



Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Avda. Portugal 11 – 45071 Toledo

**INFORME ANUAL DE LAS ACCIONES PLANTEADAS EN EL PLAN DE SIMPLIFICACIÓN Y
REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DE 2018**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	4
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	33
CONSEJERÍA DE SANIDAD	65
SESCAM	78
CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	87
CONSEJERÍA DE FOMENTO	113
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	121
CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PLANTEADAS EN EL PLAN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REDUCCIÓN DE CARGAS 2018.....	129
CUADRO RESUMEN DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PLANTEADAS EN EL PLAN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REDUCCIÓN DE CARGAS 2018	147

PRESENTACIÓN

La Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa (dependiente de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas), apoyada en la Inspección General de Servicios, y en base a la información facilitada por los órganos gestores, a través de las respectivas Secretarías Generales, elabora el **presente informe trimestral de seguimiento** de las medidas incluidas en el **Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas de 2018**.

El Plan fue aprobado por Resolución de 9 de abril de 2018 del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas. Por su relevancia fue elevado al Consejo de Gobierno, que, en su reunión del 24 de abril, tomó conocimiento del mismo.

El Plan se encuentra disponible en <http://www.castillalamancha.es/>, en los Planes y Programas de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, <http://www.castillalamancha.es/gobierno/haciendayaapp/estructura/vcalyca/actuaciones/pla-n-de-simplificaci%C3%B3n-y-reducci%C3%B3n-de-cargas-administrativas-2018>.

El Plan de 2018 prioriza la revisión de 116 procedimientos administrativos, propuestos por los diferentes departamentos de nuestra administración, destacando de manera principal la mejora de los procedimientos administrativos de mano de la tramitación electrónica para aumentar la calidad, eficiencia y oportunidad de los mismos, agilizando la relación entre la ciudadanía y la administración, aportando un aumento de la productividad y una mayor facilidad y disponibilidad de acceso a los recursos administrativos.

De acuerdo al Plan de Trabajo elaborado por la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa y las respectivas Secretarías Generales, apoyadas en la Inspección General de Servicios, los órganos gestores de las consejerías y organismos autónomos adscritos, han realizado una serie actuaciones para implementar las medidas del Plan y de cuyo estado de ejecución se da cuenta a continuación.

En primer lugar se informa con cierto detalle de cada medida, ordenadas por consejerías (y SESCAM). A continuación, en una primera tabla-resumen, se ofrece de forma más sintética el estado de ejecución de cada medida, información que se completa con un cuadro-resumen que refleja, por consejerías (y SESCAM), el número de medidas que ya han sido ejecutadas y las que están en proceso.

Aunque se mantienen las 116 medidas, una de ellas, "Tramitación electrónica de las solicitudes de los derechos ARSOL", a implementar inicialmente por el SESCAM, ha sido reasignada a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, dada su relación con la protección de datos personales.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		ADMISIÓN A EXÁMENES DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE CUALIFICACIÓN INDIVIDUAL
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		S978
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		500 ciudadanos anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: Finales del mes de julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		APORTACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE UNA INDUSTRIA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJDB
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		1.400 empresas anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: finales del mes de julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TRAS LA SUPERACIÓN DE EXÁMENES DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE CUALIFICACIÓN INDIVIDUAL
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJCG
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		300 ciudadanos anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: finales del mes de julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:	CERTIFICADO PERSONAL PARA LA MANIPULACIÓN DE GASES FLUORADOS	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJNU	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	No cambia la normativa.	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales.</p> <p>La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	200 ciudadanos	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018</p> <p>Fecha previsión final: finales del mes de julio de 2018</p>

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		COMUNICACIÓN DE APORTACIÓN DE ACTAS O CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN, REVISIÓN O CONTROL, DE INSTALACIONES O ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A REGLAMENTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJYR
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		7.500 comunicaciones anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: finales del mes de julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD EN TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SI86
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		70 declaraciones anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: finales del mes de julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESAS DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJDV
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		200 declaraciones anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	La implementación informática está realizada.
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL NÚMERO DE INSPECCIONES ITV REALIZADAS Y LIQUIDACIÓN DE LA TASA CORRESPONDIENTE
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKG5
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		190 declaraciones anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		OBTENCIÓN DE CARNÉS DE PROFESIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJCZ
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		200 ciudadanos anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: finales del mes de julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS DE FORMA TELEMÁTICA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		Sin código
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia normativa
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Herramienta informática que permite la obtención de forma telemática de los certificados de persona representante de una cooperativa, a través del Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		1.800 ciudadanos anuales.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		Debido a circunstancias imprevistas que han afectado al desarrollo informático del proyecto es necesario modificar el plazo previsto de implementación. No ha habido durante los últimos meses disponibilidad de recursos personales informáticos disponibles para acometer la implementación de estas aplicaciones debido a otras prioridades marcadas al mismo. No obstante, se prevé por parte de informática que pueda estar finalizado en el primer cuatrimestre de 2019
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
FECHA DE APLICACIÓN		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Tercer trimestre 2018 Fecha previsión final: Primer cuatrimestre de 2019

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		OBTENCIÓN Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE CUALIFICACIÓN INDIVIDUAL
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJCH
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		300 ciudadanos anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: finales del mes de julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:	REGISTRO DE DECLARACIÓN INDIVIDUALIZADA DE GRÚA MÓVIL AUTOPROPULSADA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJEC	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	No cambia la normativa.	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales.</p> <p>La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	20 declaraciones anuales	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018</p> <p>Fecha previsión final: finales del mes de julio de 2018</p>

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE UNA GRÚA TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJEA
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		300 solicitudes anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: finales del mes de julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:	REGISTRO DE LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (EXCEPTO ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES)	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SKWD	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	No cambia la normativa.	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales.</p> <p>La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	200 solicitudes anuales	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018</p> <p>Fecha previsión final: finales del mes de julio de 2018</p>

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:	REGISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN (EXCEPTO LÍNEAS) NO SUJETAS A AUTORIZACIÓN	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJDF	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	No cambia la normativa.	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales.</p> <p>La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	250 solicitudes anuales	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018</p> <p>Fecha previsión final: finales del mes de julio de 2018</p>

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE INSTALACIONES PETROLÍFERAS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SIM2
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		300 solicitudes anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE LA INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN NO SUJETAS A AUTORIZACIÓN
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJDH
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		250 solicitudes anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: finales del mes de julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE LA INSTALACIÓN DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJDD
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		700 solicitudes anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:	REGISTRO DE LA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJE8	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	No cambia la normativa.	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales.</p> <p>La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	750 solicitudes anuales	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA VEHÍCULOS A GAS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJDT
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		20 solicitudes anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:	REGISTRO DE UNA INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJDW	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	No cambia la normativa.	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales.</p> <p>La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	250 solicitudes anuales	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018</p> <p>Fecha previsión final: julio de 2018</p>

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS A PRESIÓN
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJDX
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		700 solicitudes anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJE4
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		40.000 solicitudes anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		El trámite se encuentra implementado.
<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
FECHA DE APLICACIÓN		Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018
<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución		

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE UNA INSTALACIÓN FRIGORÍFICA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJDI
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		250 solicitudes anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: julio de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:	REGISTRO DE UNA INSTALACIÓN RECEPTORA DE COMBUSTIBLES GASEOSOS	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJDU	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	No cambia la normativa.	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales.</p> <p>La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	1000 solicitudes anuales	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018</p> <p>Fecha previsión final: julio de 2018</p>

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE UNA INSTALACIÓN TÉRMICA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJE6
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales. La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		2500 solicitudes anuales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	El trámite se encuentra implementado.
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
TÍTULO DE LA MEDIDA:	REGISTRO DE UNA INSTALACIÓN Y EQUIPOS DE RAYOS X PARA DIAGNÓSTICO MÉDICO	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJED	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	No cambia la normativa.	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales.</p> <p>La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	200 solicitudes anuales	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018</p> <p>Fecha previsión final: julio de 2018</p>

CONSEJERÍA:		ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJEU	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		No cambia la normativa.	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes de instalaciones industriales.</p> <p>La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		250 solicitudes anuales	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo trimestre de 2018 Fecha previsión final: julio de 2018	

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		ALTERACIÓN DEL NOMBRE Y CAPITALIDAD DEL MUNICIPIO.
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJX4
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común. R.D. Legislativo 781/1986 de 18 abril TRRL, RD 1690/1986 Reglamento de Población y Demarcación Territorial EELL
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>La obligación de las administraciones públicas a comunicarse entre si por medios electrónicos aconseja la implantación de un gestor electrónico de expedientes que permita una relación mas fluida entre las entidades locales de la región y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>La implantación del gestor de expedientes para este trámite va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa ,permitiendo la consulta de la documentación necesaria sin necesidad de su transformación en papel , además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.</p> <p>La Administración Local es la mas cercana al ciudadano , por lo que una gestión más ágil y eficaz siempre redundará en beneficio de los ciudadanos , destinatarios últimos de toda actividad administrativa.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		la medida puede beneficiar a los 919 Municipios de la Región
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Enero –Febrero 2018: catalogación de procedimientos Marzo-Septiembre 2018: Desarrollo circuitos de tramitación cerrado, pendiente de enviar a la DGTNT Fecha previsión final: Primer trimestre 2019: Implantación práctica

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		ALTERACIONES DE TÉRMINOS MUNICIPALES
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJX2
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común R.D. Legislativo 781/1986 de 18 abril TRRL, R.D. 1690/1986 Reglamento de Población y Demarcación Territorial EELL
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>La obligación de las administraciones públicas a comunicarse entre si por medios electrónicos aconseja la implantación de un gestor electrónico de expedientes que permita una relación mas fluida entre las entidades locales de la región y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>La implantación del gestor de expedientes en este supuesto va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, permitiendo la consulta a su vez de funcionalidades externas en el ámbito de nuevas tecnologías , además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.</p> <p>La Administración Local es la mas cercana al ciudadano , por lo que una gestión más ágil y eficaz siempre redundará en beneficio de los ciudadanos , destinatarios últimos de toda actividad administrativa..</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		tienen la posibilidad de beneficiarse de esta medida los 919 Municipios de la Región
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Enero –Febrero 2018: catalogación de procedimientos Marzo-Septiembre 2018: Desarrollo circuitos de tramitación cerrado , pendiente de enviar a la DGTNT Fecha previsión final: Primer trimestre 2019 : Implantación práctica

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		APROBACIÓN DE DESAFECTACIÓN DE BIENES COMUNALES, QUE NO HUBIERAN SIDO OBJETO DE DISFRUTE DE ESTA ÍNDOLE DURANTE MÁS DE DIEZ AÑOS.
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJ8B
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común. R.D. Legislativo 781/1986 de 18 abril TRRL, RD 1372/1986 reglamento de Bienes de las Entidades Locales
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>La obligación de las administraciones públicas de comunicarse entre si por medios electrónicos aconseja la implantación de un gestor electrónico de expedientes que permita una relación mas fluida entre las entidades locales de la región y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>La implantación del gestor de expedientes para estos trámites va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la actuación ,mejorando la gestión del patrimonio municipal en beneficio de los ciudadanos, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.</p> <p>La Administración Local es la mas cercana al ciudadano, destinatarios últimos de toda actividad administrativa..</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		tienen la posibilidad de beneficiarse de esta medida los 919 Municipios y 42 EATIM (Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio) de la Región
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Enero –Febrero 2018: catalogación de procedimientos Marzo-Septiembre 2018: Desarrollo circuitos de tramitación cerrado , pendiente de enviar a la DGTNT</p> <p>Fecha previsión final: Primer trimestre 2019 : Implantación práctica</p>

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE SUCESIONES
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJP5
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el Registro Electrónico Tributario. Orden de 21/06/2016, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban los modelos 650, 651 y 655 de autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Orden de 16/04/2015, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el procedimiento para la presentación telemática de autoliquidaciones tributarias
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Esta medida incorpora un programa de ayuda “en línea” que permita la confección directa de autoliquidaciones del modelo 650 (Impuesto sobre Sucesiones) y su impresión, en documentos válidos para su pago y presentación . Entre las mejoras que introduce sobre el programa actual se encuentran: Más fácil de utilizar, no requiere instalación: No será necesario descargar el programa de ayuda en el equipo de los ciudadanos. Mayor rapidez en la puesta a disposición de nuevas versiones del programa por los cambios normativos que se produzcan. Mayor número de usuarios: el nuevo programa se puede ejecutar en todo tipo de equipos: Tablets, Móviles, Ordenadores etc. Y en todos los sistemas operativos: Windows, Unix, IOS, Android, Mac .
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 63.000 autoliquidaciones anuales confeccionadas con este programa de ayuda
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Retraso por dos motivos: la Consejería de Fomento se está trabajando en el entorno tecnológico como paso previo a la ejecución de la medida .La incorporación completa del equipo del nuevo contrato GRECO se preveía para septiembre del año 2018 y finalmente se h realizado en febrero del 2019.
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Primer trimestre 2019 Fecha previsión final: Cuarto trimestre 2019

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN PÚBLICA SUBASTA, MEDIANTE PRECIO, DEL APROVECHAMIENTO DE BIENES COMUNALES DE LAS CORPORACIONES LOCALES.
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJ8D
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común. R.D. Legislativo 781/1986 de 18 abril TRRL, RD 1372/1986 reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>La obligación de las administraciones públicas de comunicarse entre sí por medios electrónicos aconseja la implantación de un gestor electrónico de expedientes que permita una relación mas fluida entre las entidades locales de la región y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, favoreciendo que el aprovechamiento de bienes comunales pueda realizarse de una forma mas productiva para los vecinos. Además se posibilitará a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.</p> <p>La Administración Local es la mas cercana al ciudadano , por lo que una gestión más ágil y eficaz siempre redundará en beneficio de los ciudadanos , destinatarios últimos de toda actividad administrativa.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Tienen la posibilidad de beneficiarse de esta medida los 919 Municipios y 42 EATIM (Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio) de la Región
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Enero –Febrero 2018: catalogación de procedimientos Marzo-Septiembre 2018: Desarrollo circuitos de tramitación cerrado , pendiente de enviar a la DGTNT Fecha previsión final: Primer trimestre 2019 : Implantación práctica

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:	AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DE BIENES Y DERECHOS CUYA CUANTÍA SUPERE EL 25 POR 100 DE LOS RECURSOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN LOCAL	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJ8C	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común R.D. Legislativo 781/1986 de 18 abril TRRL, RD 1372/1986 reglamento de Bienes de las Entidades Locales .R.D Legislativo 1/2010 TR Ley de Ordenación del territorio y actividad urbanística	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>La obligación de las administraciones públicas de comunicarse entre sí por medios electrónicos aconseja la implantación de un gestor electrónico de expedientes que permita una relación mas fluida entre las entidades locales de la región y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa ,al incorporar recursos ordinarios a la entidad ,además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.</p> <p>La Administración Local es la mas cercana al ciudadano , por lo que una gestión más ágil y eficaz siempre redundará en beneficio de los ciudadanos , destinatarios últimos de toda actividad administrativa.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	En el ejercicio 2017 se tramitaron autorizaciones de 8 Entidades Locales, por lo que está previsto un número similar para 2018 .No obstante son posibles beneficiarios la totalidad de las entidades locales de la Región	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Enero –Febrero 2018: catalogación de procedimientos Marzo-Septiembre 2018: Desarrollo circuitos de tramitación cerrado , pendiente de enviar a la DGTNT Fecha previsión final: Primer trimestre 2019 : Implantación práctica

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		AUTORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA CAMBIAR EL USO DE LOS BIENES COMUNALES.
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJVB
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común. R.D. Legislativo 781/1986 de 18 abril TRRL, R.D. 1372/1986 reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>La obligación de las administraciones públicas de comunicarse entre sí por medios electrónicos aconseja la implantación de un gestor electrónico de expedientes que permita una relación mas fluida entre las entidades locales de la región y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>La implantación del gestor de expedientes en esta materia va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.</p> <p>La Administración Local es la mas cercana al ciudadano , por lo que una gestión más ágil y eficaz siempre redundará en beneficio de los ciudadanos ,destinatarios últimos de toda actividad administrativa.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Tienen la posibilidad de beneficiarse de esta medida los 919 Municipios de la Región y demás entidades locales.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Enero –Febrero 2018: catalogación de procedimientos Marzo-Septiembre 2018: Desarrollo circuitos de tramitación cerrado , pendiente de enviar a la DGTNT Fecha previsión final: Tercer trimestre 2019 : Implantación práctica

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		AUTORIZACIÓN DE PERMUTA DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES CUANDO SUPEREN EL 25 POR 100 DE LOS RECURSOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN LOCAL.
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJ8E
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común R.D. Legislativo 781/1986 de 18 abril TRRL, RD 1372/1986 reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>La obligación de las administraciones públicas de comunicarse entre sí por medios electrónicos aconseja la implantación de un gestor electrónico de expedientes que permita una relación mas fluida entre las entidades locales de la región y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, al mejorar la gestión de los bienes patrimoniales en beneficio de los ciudadanos ,destinatarios últimos de toda actividad administrativa. Además se posibilita a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Tienen la posibilidad de beneficiarse de esta medida los 919 Municipios de la Región y resto de entidades locales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Enero –Febrero 2018: catalogación de procedimientos Marzo-Septiembre 2018: Desarrollo circuitos de tramitación cerrado , pendiente de enviar a la DGTNT Fecha previsión final: Tercer trimestre 2019 : Implantación práctica

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		AYUDAS PARA ACTUACIONES URGENTES E INCIDENCIAS IMPREVISIBLES CON CARGO AL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJOW
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 3/1991 de 14 de marzo de Entidades Locales de Castilla la Mancha. Orden 86/2017, de 2 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la realización de actuaciones urgentes e incidencias imprevisibles por las entidades locales de Castilla-La Mancha..
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Se propone la implantación de un gestor electrónico de expedientes para relacionarse únicamente con otras administraciones públicas igualmente obligadas al uso de medios electrónicos en virtud del artículo 14 de la ley 39/2015.</p> <p>La implantación del gestor de expedientes en este tipo de trámites supone una mayor celeridad y eficiencia en la gestión administrativa, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		En 2017 se presentaron 86 solicitudes, por lo que está previsto un número similar para este año . No obstante de la medida pueden beneficiarse los 919 Municipios,42 Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y 142 Mancomunidades
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Pendiente envío a los servicios informáticos de organigrama de procedimiento/circuito de tramitación
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Enero –Febrero 2018: catalogación de procedimientos</p> <p>Marzo-Septiembre 2018: Desarrollo circuitos de tramitación cerrado , pendiente de enviar a la DGTNT</p> <p>Fecha previsión final: Tercer trimestre 2019 : Implantación práctica</p>

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:	CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONCEJO ABIERTO.	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJX3	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>La obligación de las administraciones públicas de comunicarse entre sí por medios electrónicos aconseja la implantación de un gestor electrónico de expedientes que permita una relación mas fluida entre las entidades locales de la región y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes de constitución de Concejo Abierto, en tiempo real.</p> <p>La Administración Local es la mas cercana al ciudadano, siendo el Régimen de Concejo Abierto la expresión mas clara de la inmediatez en la toma de decisiones en beneficio de los ciudadanos ,destinatarios últimos de toda actividad administrativa.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	Tienen la posibilidad de beneficiarse de esta medida los 919 Municipios de la Región.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Enero –Febrero 2018: catalogación de procedimientos</p> <p>Marzo-Septiembre 2018: Desarrollo circuitos de tramitación cerrado , pendiente de enviar a la DGTNT</p> <p>Fecha previsión final: Tercer trimestre 2019 : Implantación práctica</p>

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		CONVOCATORIAS PROCESOS SELECTIVOS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJJ4, S598, SI12, SJOY, SF11, SIGO, SIXF, SE05, SIQW
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Con esta actuación se propone que las solicitudes de participación en los procesos selectivos, los escritos de subsanación a que puedan dar lugar las mismas, así como las publicaciones que se deriven del procedimiento para la selección del personal funcionario y personal laboral, se realicen únicamente de forma electrónica en los plazos establecidos en las respectivas convocatorias y bajo las indicaciones establecidas en ellas y en la aplicación informática establecida al efecto.</p> <p>El artículo 14,3 de la Ley39/2015, de 1 de octubre, establece que “reglamentariamente, las administraciones podrán establecer la obligación de relacionarse con ellas a través de medios electrónicos para determinados procedimientos y para ciertos colectivos de personas físicas .El Decreto 12/2010, de 16 de marzo, por el que se regula la utilización de medios electrónicos en la actividad de la Administración de la JCCM, tiene previsto dicha posibilidad en su artículo 19. <u>Se precisa un cambio normativo previo</u></p> <p>En los últimos procesos selectivos se han gestionado mas de 32.000 solicitudes , de las que más del 80% se han realizado de forma electrónica , aun sin ser obligatoria esta modalidad , lo que demuestra que el colectivo al que va dirigido la propuesta está completamente capacitado para relacionarse electrónicamente con la administración. .Entre las ventajas, que podemos resaltar de la utilización de la solicitud telemática, destaca: la celeridad, seguridad, comodidad, facilidad, sencillez, agilidad, fiabilidad de los procedimientos de admisión de todos aquellos ciudadanos que formen parte de un procedimiento selectivo.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		En los últimos procesos selectivos se han gestionado más de 32.000 solicitudes
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar	<p>Con fecha 22/12/2017 se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la OEP de 2017. En su base cuarta se establece que las convocatorias de los procesos selectivos de Administración General se publicarán en el DOCM antes del 31/12/2018. De acuerdo con las Ofertas de Empleo Público para 2017 y 2018, las convocatorias de los procesos selectivos correspondientes al personal funcionario y al personal laboral de la Administración General se publicarán antes del 31 de diciembre de 2018 y en las convocatorias se indicará que las solicitudes se presentarán <u>preferentemente por vía telemática</u>. Teniendo en cuenta que la administración electrónica no puede ser una forma especial de actuación, sino la forma habitual de relacionarse con las Administraciones Públicas por lo que conlleva de celeridad, seguridad, facilidad, sencillez, agilidad, fiabilidad.... , no obstante y aunque nuestro deseo es que la solicitud de los futuros procesos se tramite solamente de forma electrónica, la realidad es que la regulación de la tramitación de la solicitud “sólo de forma electrónica” por los interesados requeriría de una tramitación normativa que de momento no se ha llevado a cabo y que habrá que abordar cuanto antes.</p>
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Primer trimestre 2019</p> <p>Fecha previsión final: Cuarto trimestre 2019</p>

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		DESLINDE DE TÉRMINOS MUNICIPALES
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJR6
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común. Ley 7/1985 Reguladora de las bases de Régimen Local. RD1690/1986 Reglamento de Población y demarcación territorial de las entidades locales.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>La obligación de las administraciones públicas a comunicarse entre sí por medios electrónicos aconseja la implantación de un gestor electrónico de expedientes que permita una relación mas fluida entre las entidades locales de la región y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa , facilitando la toma de decisiones en la determinación de los límites del municipio, en orden a la gestión municipal del suelo, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.</p> <p>La Administración Local es la mas cercana al ciudadano , por lo que una gestión más ágil y eficaz siempre redundará en beneficio de los ciudadanos ,destinatarios últimos de toda actividad administrativa.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		En 2017 se tramitaron dos expedientes ordinarios y en los deslindes jurisdiccionales que se llevan a cabo con el Instituto Geográfico Nacional se procedió al establecimiento de línea limite completa a 5 municipios, afectando parcialmente a otros 27, por lo que está previsto que en 2018 se realicen un número similar . No obstante tienen la posibilidad de beneficiarse de esta medida los 919 Municipios de la Región
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Se han elaborando los diagramas de los procedimientos, pendiente de enviar a la DGTNT
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Enero –Febrero 2018: catalogación de procedimientos Marzo-Septiembre 2018: Desarrollo circuitos de tramitación (informática) Fecha previsión final: Tercer trimestre 2019 : Implantación práctica

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		DISOLUCIÓN DE AGRUPACIÓN MUNICIPAL A EFECTOS DEL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE PUESTOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS/AS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJ8I
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>La obligación de las administraciones públicas a comunicarse entre sí por medios electrónicos aconseja la implantación de un gestor electrónico de expedientes que permita una relación mas fluida entre las entidades locales de la región y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes de este tipo en tiempo real.</p> <p>La Administración Local es la mas cercana al ciudadano , por lo que una gestión más ágil y eficaz siempre redundará en beneficio de los ciudadanos ,destinatarios últimos de toda actividad administrativa.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		En 2017 se tramitaron 5 solicitudes de municipios y está previsto un número similar en 2018. No obstante tienen la posibilidad de beneficiarse de esta medida los 919 Municipios,42 Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y 142 Mancomunidades de la Región
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Enero –Febrero 2018: catalogación de procedimientos Marzo-Septiembre 2018: Desarrollo circuitos de tramitación cerrado , pendiente de enviar a la DGTNT Fecha previsión final: Tercer trimestre 2019 : Implantación práctica

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		INTERPOSICIÓN DE TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKN6
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Se añade:Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de hacienda, por la que se regula el Registro Electrónico tributario. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 1065/2007, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Este trámite se refiere a la posibilidad que tienen los ciudadanos de solicitar la práctica de una tasación pericial contradictoria. La medida consiste en el desarrollo y puesta a disposición de los interesados, en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de solicitudes de tasación pericial contradictoria. Del mismo modo se habilita la presentación electrónica de las citadas solicitudes en el Registro Electrónico Tributario. El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte. Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 300 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y PLANES DE ACTUACIÓN DE LAS FUNDACIONES
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJ01
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por R.D.1337/2005, de 11 de noviembre.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>La Administración de la Junta de Comunidades, en ejercicio de la legislación sobre fundaciones ejerce funciones de Protectorado de las mismas, entre ellas recibir sus cuentas anuales y planes de actuación.</p> <p>Para facilitar a las fundaciones el cumplimiento de sus obligaciones de elaborar y rendir ante el Protectorado sus cuentas anuales y planes de actuación, por medios electrónicos, en aplicación del artículo 14.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pretende implantar para su uso obligatorio una aplicación web –accesible a través del portal web del Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha, para la elaboración, además de la rendición, por parte de aquéllas, de dicha documentación contable.</p> <p>Esta medida permitirá:</p> <p>1º. Que las fundaciones pueden cumplir con su obligación legal de confeccionar y rendir por medios electrónicos sus cuentas y planes de actuación y, además, de forma más fácil, eficiente y sin errores, con arreglo a los planes de contabilidad que en cada momento resulten de aplicación.</p> <p>2º. Una respuesta mucho más ágil y eficiente de la Administración en la tramitación administrativa de los procedimientos de comprobación y depósito de la referida documentación.</p> <p>3º. Un ahorro de costes para las fundaciones y una gestión más eficiente de sus patrimonios.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Actualmente existen 279 fundaciones con la obligación legal de rendir anualmente sus cuentas anuales y planes de actuación ante el Protectorado de Fundaciones de Castilla-La Mancha. Durante el año 2017 se han constituido 10 fundaciones
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	<p>El Protectorado del Estado nos cede el derecho de uso del software de su aplicación para la presentación de las cuentas anuales y planes de actuación de las fundaciones de ámbito estatal, reutilización en Castilla-La Mancha.</p> <p>Examinada por la Dirección General de Nuevas Tecnologías la documentación técnica en la que se basa dicha aplicación, nos ha comunicado que su implantación en nuestra organización requiere esfuerzos técnicos económicos, que estudiar su viabilidad y abrir nuevo proyecto (documento “PIDE”) y ha solicitado que valoremos las funcionalidades de esta herramienta, para estar seguros de que la aplicación realmente es de utilidad.</p>
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Primer trimestre 2019</p> <p>Fecha previsión final: Cuarto trimestre 2019</p>

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN AUTOMATIZADA DE SOLICITUDES ELECTRÓNICAS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		varios
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		<p>Nuevo: La medida no precisa modificación de normativa, pero los procedimientos son los indicados en el Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario, recientemente modificados por la Resolución de 14/06/2018 (DOCM nº 123 de 26 de junio)</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 1065/2007, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.</p>
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		La medida consiste en habilitar y desarrollar el programa informático GRECO (Gestión de Recursos Económicos) que permite modernizar la gestión tributaria de la Administración de la Junta) para que, de forma automatizada, distribuya las solicitudes presentadas por los interesados en el Registro Electrónico Tributario a los órganos competentes para su tramitación. Se garantiza la celeridad y eficiencia en la gestión de estos procedimientos, pues va a permitir una reducción en los plazos de resolución de solicitudes efectuadas por los interesados, mejorando la eficiencia y eficacia en los procedimientos tributarios, lo que llevará a una mejora en las condiciones de respuesta a los ciudadanos.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima en 10.000 solicitudes presentadas y distribuidas a través de este sistema en el año 2018.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	A través del circuito PR, y se han tramitado 3.579 expedientes hasta la fecha, cuya previsión es de 10.000 solicitudes anuales.
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		RECLAMACIÓN DE EJECUCIÓN EN VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA CONTRA ACTOS TRIBUTARIOS O RECAUDATORIOS (TRIBUTOS CEDIDOS)
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKOU
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Este tipo de reclamaciones permite revisar los actos administrativos dictados al amparo de la Ley General Tributaria.</p> <p>La mejora consiste en el desarrollo y puesta a disposición de los interesados en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de los recursos de ejecución contra actos dictados al amparo de reclamaciones económico-administrativas en materia de tributos cedidos</p> <p>Del mismo modo se habilita la presentación electrónica de las citadas solicitudes en el Registro Electrónico Tributario.</p> <p>El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte.</p> <p>Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 100 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Tercer trimestre 2018 Fecha previsión final: Primer trimestre 2019

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA CONTRA ACTOS TRIBUTARIOS O RECAUDATORIOS (TRIBUTOS CEDIDOS)
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKNY
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Esta reclamación permite revisar los actos administrativos dictados al amparo de la Ley General Tributaria. La medida se refiere al desarrollo y puesta a disposición de los interesados en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de las reclamaciones económico-administrativas en materia de tributos cedidos</p> <p>Del mismo modo se habilita la presentación electrónica de las citadas solicitudes en el Registro Electrónico Tributario.</p> <p>El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte.</p> <p>Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 500 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Tercer trimestre 2018 Fecha previsión final: Primer trimestre 2019

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACTOS TRIBUTARIOS O RECAUDATORIOS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKN4
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Nuevo: Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Esta mejora afecta a la tramitación de los recursos de reposición, potestativo para los ciudadanos, por el que se revisan los actos administrativos dictados al amparo de la Ley General Tributaria. La medida contempla el desarrollo en la web y puesta a disposición de los interesados de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de recursos de reposición en materia tributaria y recaudatoria. Del mismo modo se habilita la presentación electrónica de las citadas solicitudes en el Registro Electrónico Tributario. El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte. Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 500 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Resolución 14/06/2018, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego , mediante la que se modifica el Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario(DOCM n 123 de 25 de junio)
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE AGRUPACIONES Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE CASTILLA-LA MANCHA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SILT
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Decreto 37/2016, de 27 de julio, por el que se regula la acreditación de las agrupaciones de voluntarios de protección civil y el Registro de Agrupaciones y Voluntarios de Protección Civil de Castilla-La Mancha
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Mediante el Decreto 37/2016, de 27 de julio por el que se regula la acreditación de las agrupaciones de voluntarios de protección civil y el Registro de Agrupaciones y voluntarios de protección civil de Castilla-la Mancha , se modificó el Decreto 1/1991, de 8 de enero , por el que se crea el Registro de Agrupaciones de Voluntarios de Castilla –La Mancha. Con la nueva regulación se ha conseguido una mayor agilidad , coordinación y eficacia en el tratamiento del voluntariado en materia de protección civil, especialmente en la acreditación y verificación de sus datos , así como en las anotaciones registrales de las agrupaciones de voluntarios de protección civil.</p> <p>Con la integración en el sistema corporativo CESAR (una aplicación informática de gestión electrónica de expedientes) se da un paso más en la agilización de la actualización de los datos, lo que redundará en una mayor coordinación entre las Entidades Locales y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y una mayor eficacia en la actuación del voluntariado</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		La medida afectaría a 228 agrupaciones inscritas actualmente en el Registro, con 3.598 voluntarios
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	<p>En la actualidad se está procediendo a la notificación electrónica mediante GDAWeb, a la espera de que se ultime la integración en CESAR.</p> <p>Está solicitada mediante formulario PIDE.</p>
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:	REGISTRO DE DOCENTES DE LA EPC	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJMA	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	<p>Nuevo: No se modifica normativa.</p> <p>Orden de 03/02/2011, de la Consejería de Presidencia y AAPP, por la que se crea y regula el Registro de Profesores Colaboradores de la EPC de CLM,</p>	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>El Registro de profesores Colaboradores de la Escuela de Protección Ciudadana (EPC) se creó con la finalidad de disponer de expertos en las áreas y materias de conocimiento de gestión de seguridad pública que pudieran colaborar temporalmente con la Escuela de Protección Ciudadana.</p> <p>Esta medida permite a través de la aplicación GDAWEB firmar y notificar electrónicamente documentos de expedientes que no se gestionan mediante un tramitador electrónico y dota a este registro de una mayor agilidad en la actualización de los datos del profesorado, así como de las posibles nuevas inscripciones o cancelaciones, lo que redundará en una mejor planificación de la formación y en la calidad de la misma.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	El Registro de docentes de la EPC cuenta con aproximadamente 400 anotaciones, de las cuales la mayoría corresponden a personas físicas y dado que en los últimos tres años la media de docentes registrados ha sido de unas 70 personas, entendemos que un nivel similar de usuarios se podrían beneficiar de esta medida	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REMISIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS Y ACUERDOS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA – LA MANCHA. SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN (SAI)
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJUX
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común. Ley 7/1985. Reguladora de las Bases de Régimen Local.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>La obligación de las administraciones públicas de comunicarse entre sí por medios electrónicos aconseja la implantación de un gestor electrónico de expedientes que permita una relación mas fluida entre las entidades locales de la región y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>La implantación del gestor de expedientes en este tipo de trámites, va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa al reducir los tiempos de tramitación, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.</p> <p>La Administración Local es la mas cercana al ciudadano, por lo que una gestión más ágil y eficaz siempre redundará en beneficio de los ciudadanos , destinatarios últimos de toda actividad administrativa.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		919 Municipios, 42 Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y 142 Mancomunidades
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Enero –Febrero 2018: catalogación de procedimientos Marzo-Septiembre 2018: Desarrollo circuitos de tramitación cerrado , pendiente de enviar a la DGTNT Fecha previsión final: Tercer trimestre 2019: Implantación práctica

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE DEUDAS (EXCEPTO TRIBUTOS CEDIDOS)
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKEC
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		<p>Nuevo: Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 1065/2007, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.</p>
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Este trámite facilita que los ciudadanos puedan solicitar el aplazamiento o fraccionamiento de cualquier tipo de deudas, salvo que se refieran a tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma.</p> <p>La medida consiste en el desarrollo y puesta a disposición de los interesados ,en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de recursos de reposición en materia tributaria y recaudatoria.</p> <p>Del mismo modo se habilita la presentación electrónica de las citadas solicitudes en el Registro Electrónico Tributario.</p> <p>El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte.</p> <p>Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 300 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Resolución 14/06/2018, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego , mediante la que se modifica el Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario(DOCM n 123 de 25 de junio)
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE DEUDAS (TRIBUTOS CEDIDOS)
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKEB
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Nuevo: Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 1065/2007, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Este trámite permite que los ciudadanos puedan solicitar el aplazamiento o fraccionamiento de deudas de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma. La medida consiste en el desarrollo y puesta a disposición de los interesados, en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de recursos de reposición en materia tributaria y recaudatoria. Del mismo modo se habilita la presentación electrónica de las citadas solicitudes en el Registro Electrónico Tributario. El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte. Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 600 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		Resolución 14/06/2018, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego , mediante la que se modifica el Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario(DOCM n 123 de 25 de junio)
FECHA DE APLICACIÓN		Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE DEUDAS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKN5
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		<p>Nuevo: Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Reglamento General de Recaudación</p>
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Los ciudadanos, a través de este trámite, pueden solicitar la compensación de deudas con créditos pendientes de pago por parte de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>La medida consiste en el desarrollo y puesta a disposición de los interesados, en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de recursos de reposición en materia tributaria y recaudatoria.</p> <p>Del mismo modo se habilita la presentación electrónica de las citadas solicitudes en el Registro Electrónico Tributario.</p> <p>El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte.</p> <p>Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 100 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Resolución 14/06/2018, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego , mediante la que se modifica el Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario(DOCM n 123 de 25 de junio)
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Tercer trimestre 2018

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKCJ
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Nuevo: Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Este trámite se refiere a la opción que tienen los ciudadanos de solicitar la devolución de ingresos efectuados a la Administración y que consideran indebidos. La medida consiste en el desarrollo y puesta a disposición de los interesados, en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de la solicitud de devolución de ingresos indebidos. Del mismo modo se habilita la presentación electrónica de las citadas solicitudes en el Registro Electrónico Tributario. El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte. Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 1.000 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Resolución 14/06/2018, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego , mediante la que se modifica el Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario(DOCM n 123 de 25 de junio)
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE DEUDAS CON LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SIM1
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Nuevo: Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 1065/2007, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Se trata de simplificar el trámite por el que los ciudadanos pueden solicitar electrónicamente la emisión de un certificado de hallarse al corriente con la obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La medida consiste en la habilitación en la web y puesta a disposición de los interesados de un programa de ayuda para completar solicitudes, que permita a éstos el pago y la presentación electrónica de solicitudes de emisión de certificados de hallarse al corriente en el Registro Electrónico Tributario. El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte. Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 1.000 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda y presentados electrónicamente en el Registro electrónico Tributario
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Resolución 14/06/2018, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego , mediante la que se modifica el Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario(DOCM n 123 de 25 de junio)
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		SOLICITUD DE EMISIÓN DE INFORME DEL VALOR FISCAL DE EDIFICACIONES
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SK87
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 1065/2007, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Esta mejora se refiere al trámite por el que los ciudadanos pueden solicitar electrónicamente la emisión de un informe sobre el valor a efectos fiscales de edificaciones.</p> <p>La medida consiste en la habilitación en la web y puesta a disposición de los interesados de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos el pago y la presentación electrónica de solicitudes de emisión del citado informe en el Registro Electrónico Tributario.</p> <p>El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte.</p> <p>Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 300 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Se ha realizado una nueva descripción de las valoraciones a efectos de unificar los trámites SK87, SK88 en uno solo referido a suelo urbano .En la actualidad está en proceso de desarrollo informático del programa de ayuda .
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Primer trimestre 2019 Fecha previsión final: Primer trimestre 2019

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		SOLICITUD DE EMISIÓN DE INFORME DEL VALOR FISCAL DE SUELO NO EDIFICADOS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SK88
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 1065/2007, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Es una mejora que afecta al modo por el que los ciudadanos pueden solicitar electrónicamente la emisión de un informe sobre el valor a efectos fiscales de suelos no edificados. La medida consiste en la habilitación en la web y puesta a disposición de los interesados de un programa de ayuda para completar solicitudes ,que permita a éstos el pago y la presentación electrónica de solicitudes de emisión del citado informe en el Registro Electrónico Tributario. El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte. Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 300 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		Se ha realizado una nueva descripción de las valoraciones a efectos de unificar los trámites SK87,SK88 e uno solo referido a suelo urbano . En la actualidad está en proceso de desarrollo informático del programa de ayuda
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
FECHA DE APLICACIÓN		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Primer trimestre 2019 Fecha previsión final: Primer trimestre 2019

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:		SOLICITUD DE EMISIÓN DE INFORME DEL VALOR FISCAL DE SUELOS RÚSTICOS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SK8K
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 1065/2007, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Se refiere al trámite por el que los ciudadanos pueden solicitar electrónicamente la emisión de un informe sobre el valor a efectos fiscales de suelos rústicos. La medida consiste en la habilitación en la web y puesta a disposición de los interesados de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos el pago y la presentación electrónica de solicitudes de emisión del citado informe en el Registro Electrónico Tributario. El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte. Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 50 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Una vez unificados los trámites referidos a suelo urbano , se continuará en paralelo con el desarrollo del programa de ayuda para el trámite relativo al valor fiscal de suelo rústico
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Primer trimestre 2019 Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:	SOLICITUD GENÉRICA EN MATERIA TRIBUTARIA O RECAUDATORIA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SKSX	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	<p>Nuevo: Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 1065/2007, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.</p>	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>La medida consiste en el desarrollo y puesta a disposición de los interesados en la web de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de solicitudes que no estén recogidas en el resto de formularios específicos.</p> <p>El programa de ayuda guiará a los interesados en la elaboración de las solicitudes de este procedimiento, simplificando los datos que deben recogerse en las mismas y validando la información para evitar errores por su parte. Mediante este programa de ayuda se presta una labor de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.</p> <p>Del mismo modo se habilita la presentación electrónica de las citadas solicitudes en el Registro Electrónico Tributario.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	Ciudadanos, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima la presentación de 1000 solicitudes anuales confeccionadas con este programa de ayuda.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Resolución 14/06/2018, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego , mediante la que se modifica el Anexo I.A de la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda , por la que se regula el Registro Electrónico Tributario(DOCM n 123 de 25 de junio)
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018

CONSEJERÍA:		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TÍTULO DE LA MEDIDA:	TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS SOLICITUDES DE LOS DERECHOS ARSOL	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SKLN (SESCAM) SJ5X (RESTO JCCM)	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	Entrada en vigor del Reglamento Europeo 679/2016, de protección de datos	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Implementación electrónica de los procedimientos del ejercicio del derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición a fichero público, en TRAMITA, CESAR o el tramitador de expedientes que se considere más adecuado.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	No se dispone de datos.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar	<p>No se puede precisar, dada la dependencia absoluta de la Consejería de Fomento para la implementación telemática de estos procedimientos y aún no lo han agendado.</p> <p>Debido a lo comunicado por la Consejería de Fomento en la última CAESTA sobre la no prestación de servicio al SESCAM, se acordó que lo pilotaría el Servicio de Protección de Datos de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por lo que esta medida, asignada inicialmente al SESCAM, pasa a dicha Consejería. Remitido el PIDE.</p>
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Cuarto trimestre 2018</p> <p>Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019</p>

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CONSEJERÍA:		SANIDAD
TÍTULO DE LA MEDIDA:		AUTORIZACIONES DE OFICINAS DE FARMACIA Y BOTIQUINES
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJUO, SK7E, SJUP, SJUQ, SJUL, SUUK, SJUN, SJUH, SJUR, SH27, SJUU
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Elaboración de un Decreto que sustituirá al Decreto 102/2006, de 12 de septiembre, de planificación farmacéutica y requisitos, personal y autorizaciones de las oficinas de farmacia y botiquines
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Una vez elaborado el decreto, se incluirá la tramitación de los procedimientos en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes CESAR o TRAMITA
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		1267 oficinas de farmacia existentes en nuestra Comunidad, así como a los farmacéuticos titulares, sustitutos, regentes, adjuntos y personal auxiliar
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar En proceso de elaboración del Decreto. Una vez aprobado el Decreto se solicitará mediante documento PIDE al responsable TIC la implementación en un gestor electrónico.
FECHA DE APLICACIÓN		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Primer trimestre 2019 Fecha previsión final: Segundo trimestre de 2019

CONSEJERÍA:		SANIDAD
TÍTULO DE LA MEDIDA:		AUTORIZACIONES SANITARIAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DONACIÓN/TRASPLANTE EN CLM
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKS8, SKSA, MKS9, MKSB, MKSC (actualmente no en funcionamiento)
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Se está elaborando un Decreto que regulará la materia (en desarrollo de la normativa estatal).
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Una vez elaborada la normativa, se incluirá la tramitación de los procedimientos en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes CESAR o TRAMITA
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Centros y servicios sanitarios que realicen la actividad (se prevén 15 autorizaciones/año)
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Ha sido aprobado el Decreto 5/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la autorización sanitaria para la práctica de actividades relacionadas con el proceso de donación-trasplante en Castilla- la Mancha. Una vez aprobado se va a solicitar mediante presentación de documento PIDE al responsable TIC la implementación en un gestor electrónico.
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación	
<input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Primer trimestre 2019
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		SANIDAD
TÍTULO DE LA MEDIDA:		CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y PRINCIPIOS ACTIVOS PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKQV, SKQW
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Incluir la tramitación del procedimiento en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes CESAR o TRAMITA
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		27 almacenes de distribución de medicamentos de uso humano ubicados en nuestra Comunidad.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada	
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación	Entregada ficha PIDE y formularios a responsable TIC. Completándose los documentos para la aplicación
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		SANIDAD
TÍTULO DE LA MEDIDA:		COMUNICACIÓN DE ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SI6M
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Incluir la tramitación del procedimiento en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes CESAR o TRAMITA
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		74 almacenes de distribución de productos sanitarios en nuestra Comunidad
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Se ha solicitado mediante documento PIDE al responsable TIC la implementación en gestor electrónico.
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación	
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		SANIDAD
TÍTULO DE LA MEDIDA:	COMUNICACIÓN PREVIA DE VENTA A DISTANCIA AL PÚBLICO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS NO SUJETOS A PRESCRIPCIÓN VETERINARIA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	MKT1	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Incluir la tramitación del procedimiento en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes CESAR o TRAMITA	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	1267 oficinas de farmacia y 60 establecimientos comerciales detallistas	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018 Fecha previsión final: Abril 2018

CONSEJERÍA:		SANIDAD
TÍTULO DE LA MEDIDA:		IMPLEMENTACIÓN TELEMÁTICA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEA) FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO y DE ACREDITACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PARA EL USO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEA)
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJCB, SJCA, MKU5 Y MKU6
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Inclusión de la tramitación de los procedimientos en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes CESAR, o en su caso TRAMITA
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Existen en CLM 283 centros con desfibriladores instalados, 1.609 personas autorizadas para su uso y 120 centros de formación
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
		La inclusión de la tramitación en gestor electrónico se encuentra en fase de prueba.
FECHA DE APLICACIÓN		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución
		Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018 Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		SANIDAD
TÍTULO DE LA MEDIDA:		IMPLEMENTACIÓN TELEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN TÉCNICO SANITARIA DEL TRANSPORTE SANITARIO POR CARRETERA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		S350, SJ6H, MJ6I, SJ6J
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Incluir la tramitación de los procedimientos en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes CESAR o TRAMITA
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Titulares de vehículos de transporte sanitario por carretera.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Se ha solicitado mediante documento PIDE y formularios a responsable TIC para su implementación en gestor electrónico.
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación	
<input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		SANIDAD
TÍTULO DE LA MEDIDA:		IMPLEMENTACIÓN TELEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS DE CASTILLA-LA MANCHA (PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN)
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SIUY
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Se está tramitando un Decreto de modificación del Decreto 15/2006, de 21 de febrero, del Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		inclusión de la tramitación de los procedimientos (en los casos de declaraciones ante notario o ante testigos) en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes CESAR, o en su caso TRAMITA
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Personas que quieran realizar la declaración de voluntades anticipadas.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	Se ha aprobado Decreto 56/2018, de 28 de agosto, por el que se modifica el Decreto 15/2006, de 2 de febrero, del Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla- La Mancha. (DOCM nº 173, de 4 de septiembre). La tramitación de este procedimiento se encuentra ya implementada en CESAR.
	<input type="checkbox"/> En tramitación	
<input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Tercer trimestre 2018
	<input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión final: Cuarto trimestre 2018

CONSEJERÍA:		SANIDAD
TÍTULO DE LA MEDIDA:		PROCEDIMIENTOS DE HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SERVICIOS DE URGENCIA Y VACACIONES DE LAS OFICINAS DE FARMACIA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJUV, SJUW, SI6I
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Posible afección por Decreto (en elaboración) que sustituirá al Decreto 102/2006, de 12 de septiembre, de planificación farmacéutica y requisitos, personal y autorizaciones de las oficinas de farmacia y botiquines
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Incluir la tramitación de los procedimientos en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes CESAR o TRAMITA (Se espera a que esté elaborado el decreto citado, debido a que puede afectar a estos procedimientos)
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		1267 oficinas de farmacia existentes en nuestra Comunidad, así como a los farmacéuticos titulares, sustitutos, regentes, adjuntos y personal auxiliar
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar	Se encuentra pendiente de aprobado el Decreto que regula la planificación farmacéutica. Una vez aprobada se solicitará mediante documento PIDE al responsable TIC la implementación de estos procedimientos en un gestor electrónico.
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Primer trimestre 2019 Fecha previsión final: Segundo trimestre de 2019

CONSEJERÍA:		SANIDAD
TÍTULO DE LA MEDIDA:		PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LAS ENTIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SI6G, SKPT, SKPU, SKPV, SKPS
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Incluir la tramitación del procedimiento en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes CESAR o TRAMITA
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		27 almacenes de distribución de medicamentos de uso humano ubicados en nuestra Comunidad
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Se ha solicitado mediante documento PIDE Entregada ficha PIDE y formularios a responsable TIC.
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación	
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Segundo trimestre 2018
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		SANIDAD
TÍTULO DE LA MEDIDA:		PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SI6H, SJV0, SJV1
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Incluir la tramitación del procedimiento en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes CESAR o TRAMITA
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		81 establecimientos de distribución y dispensación de medicamentos veterinarios en nuestra Comunidad
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada	
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación	Se ha solicitado mediante documento PIDE Entregada ficha PIDE y formularios a responsable TIC.
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Tercer trimestre 2018
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		SANIDAD
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE CENTROS Y SERVICIOS DE APOYO A LA SALUD MENTAL
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		Pendiente
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		<p>Normativa que regula los centros y servicios de apoyo a la salud mental:</p> <p>Se elaborará un Decreto de los centros y servicios de apoyo a la atención a la salud mental y se modificará la vigente Orden de 18/11/2010, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de los requisitos técnicos de los centros y servicios de atención a la salud mental.</p>
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Una vez elaborada la normativa, se darán de alta nuevos procedimientos y se incluirá la tramitación del procedimiento en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes CESAR o TRAMITA
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Alrededor de 43 centros
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Redacción inicial de los textos normativos. Se prevé retraso respecto al plan inicial
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación	
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Primer trimestre 2019
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión final: Cuarto trimestre 2019

SESCAM

CONSEJERÍA:		SESCAM
TÍTULO DE LA MEDIDA:		CITA WEB EN ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		Sin código
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		El proyecto de cita web en atención sanitaria especializada consiste en desarrollar los cambios organizativos, de agenda y la programación de la aplicación, para la ampliación de los sistemas de citación, con el objetivo de mejorar la accesibilidad del paciente a las citas de atención especializada pedidas desde el nivel de Atención Primaria.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		10.000 citas diarias
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	Esta medida se considera ejecutada, dado que ya se ha puesto en producción, independientemente de su implementación progresiva en los centros sanitarios dependientes del SESCAM.
	<input type="checkbox"/> En tramitación	
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: cuarto trimestre 2018
	<input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha final: junio 2018

CONSEJERÍA:		SESCAM
TÍTULO DE LA MEDIDA:		ORDEN REGULADORA DE REINTEGRO DE GASTOS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SISV, SJC3, SISY, SISW, SKZS y SLZL
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Se llevará a cabo la regulación normativa de los distintos tipos de reintegro de gastos (salud bucodental, material ortoprotésico, gastos de desplazamiento), así como la asistencia sanitaria transfronteriza, urgencia vital y asistencia sanitaria prestada con medios ajenos u otras prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud o en la Cartera de Servicios Complementaria del SESCAM. Con ello se conseguirá reunir en una norma la regulación dispersa que existe actualmente, así como reducir trámites respecto a la gestión que se está llevando actualmente.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Con carácter previo se ha llevado a cabo la implementación electrónica de los procedimientos de reintegro de gastos de salud bucodental, material ortoprotésico y gastos de desplazamiento, lo que permitirá una gestión más ágil y adecuada a las prescripciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		39.000 solicitudes de reintegro
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	Ejecutada. Publicada la Orden en el DOCM de 13 de septiembre de 2018.
	<input type="checkbox"/> En tramitación	
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Cuarto Trimestre 2018
	<input type="checkbox"/> En ejecución	

CONSEJERÍA:		SESCAM
TÍTULO DE LA MEDIDA:		INSTRUCCIÓN REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE PRESTACIÓN DE MATERIAL ORTOPROTÉSICO
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SISV
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Se regulará un nuevo procedimiento para la prestación de determinados productos del catálogo de material ortoprotésico del SESCAM y la adhesión de los establecimientos dispensadores de dichos productos. Estos establecimientos facturarán con periodicidad mensual a la Gerencia correspondiente el material ortoprotésico dispensado a pacientes que cumplan los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, evitando el desembolso de dichas cantidades por parte de esos pacientes, así como la tramitación posterior de expedientes de reintegro de esos gastos.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Actualmente los pacientes deben desembolsar un porcentaje del importe total de cada producto que posteriormente se les reintegra previa petición de esos pacientes. Por tanto, con esta medida se evita dicho desembolso por parte de los pacientes, así como se agiliza la gestión al no tener que tramitar los expedientes de reintegro.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		15.000 expedientes
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Cuarto trimestre 2018 Fecha previsión final: Primer trimestre 2019

CONSEJERÍA:		SESCAM
TÍTULO DE LA MEDIDA:		PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y FIRMA ELECTRÓNICA PARA EL PERSONAL DEL SESCAM
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		Sin código
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Reglamento Europeo de Protección de Datos 679/2016, que ha entrado en vigor el 25 de mayo de 2018
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Se elaborará un manual sencillo donde se recogerán las recomendaciones básicas de buenas prácticas en el ámbito de la protección de datos, dirigido al personal del SESCAM.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Inicialmente se implantaría en servicios centrales (200 empleados) para continuar con el resto de personal del SESCAM (más de 25.000 empleados)
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		No se puede precisar debido a la situación actual del SESCAM respecto al uso de la firma y portafirmas de la JCCM, se valorará qué información se recogerá en dicho protocolo.
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
FECHA DE APLICACIÓN		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Cuarto trimestre 2018 Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		SESCAM
TÍTULO DE LA MEDIDA:		VISADO ELECTRÓNICO DE RECETAS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		Sin código
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Se va a desarrollar un nuevo sistema en la aplicación de prescripción para dar soporte al circuito completo de dispensación de medicamentos que precisan visado, que de manera resumida dispone de los siguientes <u>módulos funcionales</u>:</p> <p><u>1. Módulo de generación de Informes:</u> herramienta para la creación normalizada y específica para cada uno de los productos que precisan de visado para su dispensación en farmacia, en función de la especialidad de cada uno de los médicos prescriptores. Existen diferentes tipos de informe que podrán ser de visado o autovisado. Los informes exclusivos de visado por inspección son aquellos que necesariamente deben ser autorizados por un inspector y en caso contrario Turriano permite la prescripción de los fármacos pero no serán dispensables en farmacia hasta que no hayan sido visados en inspección. Los informes denominados de “Autovisado” son aquellos que el médico de A. primaria o especializada con privilegios suficientes puede emitir y que, si pasa los controles establecidos, permite la dispensación del medicamento en las farmacias sin necesidad de la supervisión del inspector. Estos informes tras su emisión pueden ser supervisados y actualizados por inspección.</p> <p><u>2. Módulo de inspección:</u> asociado a las funciones y responsabilidades de la Inspección y desde donde se gestionarán los visados (autorización, denegación, suspensión, reactivación, ampliación, etc.). El visado electrónico evitará el desplazamiento de los pacientes para realizar ese visado presencialmente.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		90.000 pacientes con visado.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Cuarto trimestre 2018 Fecha final: Junio 2018

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

CONSEJERÍA:		AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
TÍTULO DE LA MEDIDA:		REGISTRO DE TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DE CASTILLA- LA MANCHA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SJSJ
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Una vez practicada la inscripción, no será necesaria ninguna otra acreditación de dicha titularidad en ninguno de los trámites de la Consejería.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		En este momento hay 121 inscripciones en el Registro, pero la media de inscripciones anuales irá creciendo exponencialmente
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Primer semestre 2018 Fecha previsión final: Mayo 2018

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:		ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCENTE DELPHOS A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO Y MÚSICA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Adecuación del programa informático Delphos a las peculiaridades de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores en Diseño y Música implantadas en Castilla – La Mancha, entre otras: incorporar los documentos de evaluación al programa; incorporar el sistema de créditos de las asignaturas, etc.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		300 alumnos aproximadamente. Esta medida también afecta al profesorado de estos centros.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Se ha cumplimentado el documento de petición informática de un nuevo desarrollo (PIDE).
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación	
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Diciembre de 2018. Fecha de previsión final: Cuarto trimestre de 2019.
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:		ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS (2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO).
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SI15
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Resolución de 15/01/2018, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2018/2019 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato (D.O.C.M. 19/01/2018).
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Se han realizado mejoras en el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes públicos, entre ellas, la comprobación de los niveles de renta, el grado de discapacidad y el título de familia numerosa de forma centralizada y automática entre aplicaciones, a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y redes corporativas habilitadas al efecto. Las medidas previstas se desarrollaron a principio de año, en la convocatoria aprobada mediante Resolución de 15/01/2018, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2018/2019 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato (D.O.C.M. 19/01/2018).</p> <p>Aunque la medida se ha ejecutado, en el desarrollo han surgido algunas disfunciones técnicas que se espera solucionar en la próxima convocatoria.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		85.000 solicitudes aproximadamente.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	ADMISIÓN DE ALUMNOS EN COMEDORES ESCOLARES	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SI4J	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Realizar el desarrollo de la solicitud telemática del servicio de comedor escolar a través de la plataforma Papás 2.0, de uso muy extendido en todo el ámbito educativo, para todo el alumnado de los centros públicos.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	En la actualidad hay 28.192 usuarios del servicio de comedor escolar.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Con anterioridad al inicio del curso escolar 2018/2019 (septiembre 2018). Fecha previsión final: Con anterioridad al inicio del curso escolar 2019/2020 (tercer trimestre de 2019).

CONSEJERÍA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	MEJORAS EN EL PROCESO DE SOLICITUD, RESOLUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS EN ESPECIE EN COMEDORES ESCOLARES Y EN EL USO DE LIBROS DE TEXTO, E INFORMATIZACIÓN DEL PAGO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	<p>SKJ0: Concesión de ayuda en especie en comedores escolares</p> <p>SKLX: Concesión directa de subvenciones para adquisición de libros de texto que utilizara el alumnado en régimen de préstamo.</p> <p>SKLY: Concesión directa de subvenciones consistentes en el uso de libros de texto. Centros privados concertados de Castilla-La Mancha</p> <p>PKRF: Justificación de subvenciones consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria matriculado en centros sostenidos con fondos públicos.</p> <p>SIWW: Ayudas de transporte y comedor escolar a centros privados concertados de educación especial.</p>
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	<p>Decreto 20/2018, de 10 de abril, que regula la concesión directa de ayudas consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y de comedor escolar para el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha (DOCM Nº 72, de 13 de abril de 2018).</p>
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>Trámites SKLX, SKLY, PKRF: La publicación de Decreto 20/2018, de 10 de abril, supone la unificación en un único Decreto de las siguientes normas: el Decreto 30/2017, de 11 de abril, que regula la concesión directa de subvenciones consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria matriculado en centros públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha y el Decreto 36/2017, de 9 de mayo, por el que se regula la concesión directa, con carácter excepcional, de una ayuda en especie en comedores escolares en centros educativos públicos destinada al alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria de Castilla-La Mancha, que por circunstancias socioeconómicas o por motivos familiares se encuentre en situación de emergencia social o económica desfavorecida, con el fin de facilitar a las familias la solicitud de ambas ayudas, estableciendo un formulario de solicitud único, simplificando su tramitación así como la documentación que debe presentarse, beneficiando con ello no sólo al alumnado sino también a los agentes que participan en la gestión de las mismas como son los centros docentes y las propias Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.</p> <p>De esta forma, se ha realizado un ajuste de la tramitación del procedimiento mediante la integración en uno único de dos procedimientos similares en cuanto a destinatarios, requisitos a cumplir y forma de acreditación de los mismos, forma de presentación de solicitudes, documentación a aportar por los solicitantes y plazo de resolución.</p> <p>Asimismo, mediante el Decreto se han ejecutado parcialmente algunas de las mejoras propuestas en el Plan de Simplificación de 2018, en lo relativo a la tramitación de forma telemática de presentación de las alegaciones a la resolución provisional a través de la plataforma educativa Papás 2.0, pudiendo aportarse documentación para la reclamación de forma digital como archivos anexos a la reclamación.</p> <p>Además, una vez tramitadas las solicitudes, se obtendrá de forma automática la información necesaria para la tramitación de las solicitudes mediante el cruce de datos del sistema Delphos con la Plataforma de Intermediación de Datos en aspectos como el nivel de renta o el registro de prestaciones públicas.</p>

	<p>No obstante, en la tramitación del procedimiento, el órgano gestor ha trasladado a esta Unidad algunos problemas a la hora de realizar el cruce de datos entre el sistema Delphos y la Plataforma de Intermediación de Datos.</p> <p>Trámite SIW: Mediante la publicación de la Resolución de 12/09/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas de transporte y comedor dirigidas a centros concertados de educación especial y al alumnado de los mismos para el curso 2018/2019 (D.O.C.M. nº 185, de 20 de septiembre de 2018), la cual, se ajusta a lo establecido en Orden de 15/03/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que ha sido modificada recientemente por la Orden 63/2018, de 18 de abril, con el objeto de regular una nueva modalidad de ayuda (Modalidad 2.3), de adaptar las referencias normativas a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 4/2016, de 15 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, se han realizado modificaciones fundamentalmente de tipo formal, de simplificación de la documentación a aportar y en relación con la protección de datos de carácter personal como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.</p>
<p>PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:</p>	<p>16.500 destinatarios estimados para comedores escolares y 65.765 destinatarios estimados para uso de libros de texto. Las medidas propuestas también tienen incidencia en las empresas, contratados y proveedores encargados de parte de la gestión del servicio.</p>
<p>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input type="checkbox"/> En tramitación</p> <p><input type="checkbox"/> Sin ejecutar</p>
<p>FECHA DE APLICACIÓN</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input type="checkbox"/> En ejecución</p>

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ESPECIAL INTERÉS EN CASTILLA – LA MANCHA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SKB8	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Se desarrollará un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes electrónicos (previsiblemente TRAMITA) del procedimiento de gestión de las subvenciones para la organización de eventos deportivos de especial interés en Castilla – La Mancha.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	150 entidades aproximadamente.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Se ha cumplimentado el documento de petición Informática de un nuevo desarrollo (PIDE).
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: La intención de la Consejería es que la medida propuesta se desarrolle para posibilitar su implementación a partir de la próxima convocatoria, prevista para junio – julio de 2018 Fecha previsión final: Tercer trimestre de 2019.

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	SUBVENCIONES PARA LA SUBVENCIÓN PARA DEPORTISTAS ÉLITE DE CASTILLA – LA MANCHA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SIG9	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Se desarrollará un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes del procedimiento de gestión de las subvenciones para gestión de la subvención para deportistas Élite de Castilla – La Mancha.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	200-250 destinatarios aproximadamente	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Se ha cumplimentado el documento de petición Informática de un nuevo desarrollo (PIDE).
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: La intención de la Consejería es que la medida propuesta se desarrolle para posibilitar su implementación a partir de la próxima convocatoria, prevista para julio de 2018. Fecha previsión final: Tercer trimestre de 2019.

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	DESARROLLO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA CON CSV EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	Sin código	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Se desarrollará la firma electrónica automática con CSV de todas aquellas actuaciones administrativas automatizadas que sean competencia de los órganos dependiente de la Consejería, conforme al art. 4.2 de la Orden 167/2017, de 19 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la utilización del sistema de código seguro de verificación en las actuaciones administrativas de la Consejería.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	Dependiendo del procedimiento correspondiente, la implantación de este sistema en los centros afecta a todo el alumnado de enseñanzas no universitarias de centros públicos, aproximadamente unas 380.000 personas, y en algunos casos al personal docente no universitario, que en la actualidad está integrado por unas 28.600 personas.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	<p>Esta medida está ejecutada parcialmente ya que se ha implantado en la emisión de certificados de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado.</p> <p>A petición de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa se está trabajando en la implantación de este sistema en PITIA.</p> <p>Asimismo, se prevé su próxima implantación en la expedición de títulos y equivalencias académicas una vez publicados el Decreto y la Orden de títulos.</p>
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Implantación progresiva a lo largo del año 2018.</p> <p>Fecha previsión final: Cuarto trimestre de 2019.</p>

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:		ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Desarrollar a través de la plataforma Papás 2.0 un sistema general para la realización de encuestas a las familias, y en su caso, al alumnado, necesario para facilitar la evaluación de los centros docentes, adaptable para la realización de dichas encuestas en distintas modalidades de enseñanza, debiendo posibilitar la realización de encuestas tanto nominativas como anónimas.</p> <p>Se ha cumplimentado el documento de petición de informática para desarrollo (PIDE) y se ha desarrollado una parte que facilitará la comunicación con los centros docentes y, de los centros docentes con la comunidad educativa.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Aproximadamente a unos 380.000 alumnos, y en algunos casos, al personal docente no universitario, que en la actualidad está integrado por unos 28.600 docentes.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Con anterioridad al fin de curso académico 2017/2018.</p> <p>Fecha previsión final: Cuarto trimestre de 2019.</p>

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:		EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE EMPLEADO PÚBLICO PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SK0N
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Permitirá la obtención por el personal docente no universitario de la firma electrónica mediante certificado de empleado público. Este procedimiento depende de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		Aproximadamente 29.000 docentes. Si la medida se implanta inicialmente sólo para el personal docente con funciones directivas, afectaría a 3.060 docentes.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	A la espera de su desarrollo por la Consejería de Fomento, que se espera sea similar al ya realizado para el personal de administración general.
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: A determinar por la Consejería de Fomento, pero se espera su implantación antes de la finalización de este año 2018. Fecha previsión final: Cuarto trimestre de 2019.

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	INCORPORACIÓN DE CENTROS A LA RED DE CENTROS BILINGÜES DE CASTILLA – LA MANCHA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SIV4	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	<p>Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias.</p> <p>Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 33, de 15 de febrero de 2018).</p> <p>Resolución de 02/03/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento para la autorización de nuevos proyectos bilingües y plurilingües y para la adaptación de los programas lingüísticos a los nuevos proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2018-2019. (D.O.C.M. nº 49, de 9 de marzo de 2018).</p>	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Desarrollo del procedimiento de incorporación de centros educativos a la red de centros bilingües de Castilla – La Mancha y adaptación de los centros que ya se encuentran en el modelo anterior, a través de la Intranet Docente del Portal de Educación.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	600 centros educativos	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: La previsión inicial de la Consejería es que la medida propuesta se desarrollara en este año, para posibilitar la gestión del procedimiento en el nuevo sistema en la convocatoria publicada mediante Resolución de 02/03/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento para la autorización de nuevos proyectos bilingües y plurilingües y para la adaptación de los programas lingüísticos a los nuevos proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2018-2019.</p> <p>Fecha previsión final: Cuarto trimestre de 2019.</p>

CONSEJERÍA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
TÍTULO DE LA MEDIDA:	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, RENOVACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE CASTILLA – LA MANCHA.	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJUH	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	Resolución de 29/01/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes Públicos no universitarios de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 23, de 1 de febrero de 2018).	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Incluir el desarrollo del procedimiento a través de la Intranet Docente del Portal de Educación.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	200-300 participantes, ofertando plazas de alrededor de 100 centros educativos.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SK13	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Se realizarán mejoras en el proceso de admisión de alumnado para cursar Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, realizando la solicitud a través de Papás 2.0 y analizar su posible desarrollo en un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes, como Delphos, o en otro tramitador electrónico.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	610 alumnos aproximadamente.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: La intención de la Consejería es que el desarrollo de esta medida comenzará en 2018, para posibilitar su implementación en la convocatoria publicada mediante Resolución de 17/04/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca el proceso de admisión en ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2018-2019.</p> <p>Fecha previsión final: Dado que no se ha ejecutado el desarrollo solicitado en la convocatoria de 2018, se prevé su ejecución en la siguiente convocatoria a publicar previsiblemente en abril de 2019 (Segundo trimestre de 2019).</p>

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA CURSAR ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SK14	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Se realizarán mejoras en el proceso de admisión de alumnado para cursar Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, realizando la solicitud a través de Papás 2.0 y analizar su posible desarrollo en un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes, como Delphos, o en otro tramitador electrónico.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	57 alumnos aproximadamente.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: La intención de la Consejería es que el desarrollo de esta medida comenzará en 2018, para posibilitar su implementación en la convocatoria publicada mediante Resolución de 17/04/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca el proceso de admisión en las enseñanzas artísticas superiores de Diseño y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2018/2019.</p> <p>Fecha previsión final: Dado que no se ha ejecutado el desarrollo solicitado en la convocatoria de 2018, se prevé su ejecución en la siguiente convocatoria a publicar previsiblemente en abril de 2019 (Segundo trimestre de 2019).</p>

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:		PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA CURSAR ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SIQ8
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Se realizarán mejoras en el proceso de admisión de alumnado para cursar enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, realizando la solicitud a través de Papás 2.0 y analizar su posible desarrollo en un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes, como Delphos, o en otro tramitador electrónico.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		1.680 alumnos aproximadamente.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución <p>Fecha previsión inicial: La intención de la Consejería es que el desarrollo de esta medida comenzará en 2018, para posibilitar su implementación en la convocatoria publicada mediante Resolución de 17/04/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca el proceso de admisión en las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2018-2019.</p> <p>Fecha previsión final: Dado que no se ha ejecutado el desarrollo solicitado en la convocatoria de 2018, se prevé su ejecución en la siguiente convocatoria a publicar previsiblemente en abril de 2019 (Segundo trimestre de 2019).</p>

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:		PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA CURSAR ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SK2X
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Se realizarán mejoras en el proceso de admisión de alumnado para cursar Enseñanzas Superiores de Música, realizando la solicitud a través de Papás 2.0 y analizar su posible desarrollo en un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes, como Delphos, o en otro tramitador electrónico.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		180 alumnos aproximadamente.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: La intención de la Consejería es que el desarrollo de esta medida comenzará en 2018, para posibilitar su implementación en la convocatoria publicada mediante Resolución de 17/04/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca el proceso de admisión en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2018/2019.</p> <p>Fecha previsión final: Dado que no se ha ejecutado el desarrollo solicitado en la convocatoria de 2018, se prevé su ejecución en la siguiente convocatoria a publicar previsiblemente en abril de 2019 (Segundo trimestre de 2019).</p>

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	PROGRAMA CASTILLA – LA MANCHA EDITA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJ0G	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>Facilitar la solicitud telemática a través de la sede electrónica. Reducción de la documentación a presentar por los solicitantes, recabándose de oficio, a través de la Plataforma de Intermediación de Datos, la mayor parte de la información requerida.</p> <p>A la vista de las características muy específicas del procedimiento y el escaso volumen de solicitudes anuales, no parece recomendable en este caso que se desarrolle su gestión a través de un gestor electrónico corporativo (CESAR o TRÁMITA), pero está previsto tramitar íntegramente el procedimiento de forma electrónica, incluidas la firma y notificación electrónicas, a través del sistema GDA Web</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	25-30 editoriales, con un volumen de solicitudes anuales de 60 al año aproximadamente.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	PROGRAMA DE AYUDAS PARA ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS DESTINADO A ENTIDADES LOCALES	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SIBT	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	<p>Orden 207/2017, de 13 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para adquisiciones bibliográficas, publicaciones periódicas y multimedia para las bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha (DOCM nº 246, de 22 de diciembre de 2017).</p> <p>Resolución de 19/01/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones para adquisiciones bibliográficas, publicaciones periódicas y multimedia para las bibliotecas municipales de Castilla-La Mancha para 2018 (DOCM nº 31, de 30 de enero de 2018).</p>	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>Desarrollo del procedimiento de gestión de las subvenciones para adquisiciones bibliográficas destinadas a entidades locales a través del gestor de expedientes electrónicos CÉSAR.</p> <p>Esta medida se ha llevado a cabo mediante la convocatoria de la Resolución de 19/01/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones para adquisiciones bibliográficas, publicaciones periódicas y multimedia para las bibliotecas municipales de Castilla-La Mancha para 2018 (DOCM nº 31, de 30 de enero de 2018).</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	400 ayuntamientos	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	PROGRAMA DE AYUDAS PARA EQUIPAMIENTO BIBLIOTECARIO	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SIQI	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	Orden 114/2018, de 4 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la dotación y mejora de equipamiento de las bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha (DOCM nº 137, de 13 de junio de 2018)	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Desarrollo del procedimiento de gestión de las subvenciones para la dotación y mejora de equipamiento de las bibliotecas públicas municipales de la región a través del gestor de expedientes electrónicos CÉSAR. Esta medida se ejecutará mediante la próxima convocatoria de la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se convocan las subvenciones para la dotación y mejora de equipamiento en bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha para 2018, informada favorablemente por la Inspección General de Servicios con fecha 17 de julio de 2018.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	200 ayuntamientos	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES LOCALES DE FOMENTO DE LA LECTURA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SIBD	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	Orden 112/2018, de 4 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la puesta en marcha de planes locales de fomento de la lectura en municipios de Castilla-La Mancha (DOCM nº 137, de 13 de julio de 2018)	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Desarrollo del procedimiento de gestión de las subvenciones para la puesta en marcha de planes locales de fomento de la lectura en municipios de la región a través del gestor de expedientes electrónicos CÉSAR. Esta medida se ejecutará mediante la próxima convocatoria de la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se convocan las subvenciones para la dotación y mejora de equipamiento en bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha para 2018, informada favorablemente por la Inspección General de Servicios con fecha 17 de julio de 2018.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	300 ayuntamientos	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	SISTEMA DE VENTA ON LINE DE FONDOS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Desarrollar una plataforma de venta on line, que permita el pago con tarjeta de crédito, en la adquisición de los fondos que existen a la venta en el Servicio de Publicaciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a través de un tramitador electrónico, posiblemente en el marco del desarrollo de un nuevo Portal de Cultura.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	1.000 unidades /año.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Antes de diciembre de 2018. Fecha previsión final: Cuarto trimestre de 2019.

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN A CENTROS PÚBLICOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SKLZ	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	Resolución de 27/04/2018, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento para la solicitud de adjudicación de auxiliares de conversación a centros públicos docentes no universitarios en el curso académico 2018/2019 (D.O.C.M. nº 87, de 4 de mayo de 2018).	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Incluir el desarrollo del procedimiento a través de la Intranet Docente del Portal de Educación.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	350 centros públicos docentes no universitarios.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: La previsión inicial de la Consejería es que la medida propuesta se desarrollara en el primer trimestre de este año, para posibilitar la gestión del procedimiento en el nuevo sistema en la convocatoria publicada mediante Resolución de 27/04/2018, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento para la solicitud de adjudicación de auxiliares de conversación a centros públicos docentes no universitarios en el curso académico 2018/2019 (D.O.C.M. nº 87, de 4 de mayo de 2018).</p> <p>Fecha previsión final: Cuarto trimestre de 2019.</p>

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	SUBVENCIONES A FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CASTILLA – LA MANCHA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SIEK – PKT3	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Se desarrollará un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes electrónicos (previsiblemente TRAMITA) del procedimiento para la organización y gestión de las Federaciones Deportivas de Castilla – La Mancha.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	41 ENTIDADES	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Se ha cumplimentado el documento de petición Informática de un nuevo desarrollo (PIDE)
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: La previsión inicial de la Consejería es que la medida propuesta se desarrollara en el primer trimestre de este año, para posibilitar la gestión del procedimiento en el nuevo sistema en la convocatoria publicada mediante Resolución de 15/03/2018, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se convocan subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha durante 2018 (D.O.C.M. nº 59, de 23 de marzo de 2018) y si no era posible, en la siguiente convocatoria. Fecha previsión final: Convocatoria año 2020.

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	SUBVENCIONES DE APOYO A CLUBES Y SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS DE MÁXIMO NIVEL DE CASTILLA – LA MANCHA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SKLA - PKRL	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Se desarrollará un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes electrónicos (previsiblemente TRAMITA) del procedimiento para la gestión de las subvenciones a Clubes y SAD de máximo nivel de Castilla – La Mancha.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	90 entidades aproximadamente.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Se ha cumplimentado el documento de petición Informática de un nuevo desarrollo (PIDE)
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: La previsión inicial de la Consejería es que la medida propuesta se desarrollara en el primer trimestre de este año, para posibilitar la gestión del procedimiento en el nuevo sistema en la convocatoria publicada mediante Resolución de 26/06/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan subvenciones de apoyo a clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha para la temporada 2017/2018 (D.O.C.M. nº 128, de 2 de julio de 2018). Fecha previsión final: Convocatoria año 2020.

CONSEJERÍA:		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
TÍTULO DE LA MEDIDA:	SUBVENCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESCOLARES SALUDABLES EN LOS CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SKO6 - PKTR	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Se desarrollará un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes electrónicos (previsiblemente TRAMITA) del procedimiento de gestión de las subvenciones para la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables en los centros docentes privados concertados.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	45 centros docentes aproximadamente.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Se ha cumplimentado el documento de petición Informática de un nuevo desarrollo (PIDE)
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: La previsión inicial de la Consejería es que la medida propuesta se desarrollara en el primer trimestre de este año, para posibilitar la gestión del procedimiento en el nuevo sistema en la convocatoria publicada mediante Resolución de 24/05/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan subvenciones para la implantación y desarrollo de proyectos escolares saludables en los centros docentes privados concertados de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2018/2019 (D.O.C.M. nº 107, de 1 de junio de 2018). Fecha previsión final: Convocatoria año 2020.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CONSEJERÍA:		FOMENTO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		AYUDA A LA REHABILITACIÓN Y/O EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS EN SUSTITUCIÓN DE OTRAS DEMOLIDAS
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKKG-SKKG-SKKH-SKKI-PKKJ
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Orden 115/2018, de 4 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural. Resolución de 27/12/2018, de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por la que se convocan las ayudas correspondientes al Programa de Fomento de las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural, reguladas en la Orden 115/2018, de 4 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Se pretende realizar las siguientes mejoras en la tramitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para las personas que quieran comunicarse con la Administración de forma exclusivamente telemática (a partir de la aplicación informática CESAR de gestión electrónica de expedientes) se pondrá a sus disposición el sistema Cl@ve, que facilitará: <ol style="list-style-type: none"> 1. El acceso al expediente y el conocimiento de su situación en cualquier momento 2. La posibilidad de aportar la documentación que, en su caso, le pueda ser requerida, sin necesidad de acudir presencialmente a una oficina de registro 3. Comunicar una modificación en su solicitud inicial <p>Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.</p> • A las oficinas locales que gestionen las Áreas de Renovación y Rehabilitación Urbana se les facilitará una clave para tener acceso al expediente y así facilitar a los solicitantes la presentación de documentación.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		12.500 solicitudes (previstas inicialmente 10.500)
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Tras la convocatoria de las ayudas, actualmente se están evaluando las mismas en su primera fase. Será en la segunda fase donde se implementen las medidas comprometidas. El programa de tramitación específico de ayudas a los ARRURS en Tramita está en fase de diseño, aún no está operativo. Clave aún no está operativo, ya que depende a nivel global de la JCCM
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Tercer trimestre de 2018 Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		FOMENTO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		AYUDAS A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKG8-SKGO-PKGP
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		<p>Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.</p> <p>Resolución de 01/08/2018, de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por la que se convocan ayudas reguladas en la Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento para la rehabilitación de viviendas unifamiliares y viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial de vivienda colectiva, en el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y en el Programa de fomento de la conservación de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.</p> <p>Resolución de 23/10/2018, de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por la que se convocan ayudas reguladas en la Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, para la rehabilitación de elementos comunes de edificios de tipología residencial colectiva de viviendas</p>
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		<p>Para las personas que quieran comunicarse con la Administración de forma exclusivamente telemática (a partir de la aplicación informática CESAR de gestión electrónica de expedientes) se pondrá a sus disposición el sistema CI@ve, que facilitará:</p> <p>El acceso al expediente y el conocimiento de su situación en cualquier momento</p> <p>La posibilidad de aportar la documentación que, en su caso, le pueda ser requerida, sin necesidad de acudir presencialmente a una oficina de registro</p> <p>Comunicar una modificación en su solicitud inicial</p> <p>CI@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos. Su objetivo principal es que la ciudadanía pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		6.000 solicitudes, lo que significa que puedan verse beneficiadas unas 8.000 personas.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En tramitación</p> <p><input type="checkbox"/> Sin ejecutar</p> <p>Con fecha 12 de febrero de 2019 se ha enviado borrador del Decreto de xx/xx/2018, por el que se regulan el Informe de Evaluación del Edificio y el Registro de Informes de Evaluación de Edificios en Castilla-La Mancha a Consejo Consultivo. Fecha prevista de publicación: Primer trimestre de 2019</p>
FECHA DE APLICACIÓN		<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En ejecución</p> <p>Fecha previsión inicial: Tercer trimestre 2018</p> <p>Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019</p>

CONSEJERÍA:		FOMENTO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		AYUDAS AL ARRENDAMIENTO
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SI4L-PK4A
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Orden 80/2018, de 22 de mayo, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al arrendamiento de viviendas. Resolución de 01/08/2018, de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por la que se convocan las ayudas reguladas en la Orden 80/2018, de 22 de mayo, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al arrendamiento de viviendas.
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		En el año 2017 se implantó la cita previa para facilitar a la ciudadanía la presentación de la solicitud de ayudas. Tras la experiencia del año pasado se desarrollará y mejorará la aplicación utilizada para dicha labor. Para las personas que quieran comunicarse con la Administración de forma exclusivamente telemática (a partir de la aplicación informática CESAR de gestión electrónica de expedientes) se pondrá a su disposición el sistema Cl@ve, que facilitará: el acceso al expediente y el conocimiento de su situación en cualquier momento, la posibilidad de aportar la documentación que, en su caso, le pueda ser requerida, sin necesidad de acudir presencialmente a una oficina de registro y comunicar una modificación en su solicitud inicial Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos. Su objetivo principal es que la ciudadanía pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios. Y pago de las ayudas (PK4A).
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		12.500 solicitudes (previstas inicialmente 10.500)
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	El programa de tramitación de ayudas al arrendamiento en Tramita está operativo hasta la fase de evaluación y resolución, El acceso al estado del expediente y aportar documentación complementaria ya está disponible mediante firma electrónica. Cl@ve aún no está operativo, depende a nivel global de la JCCM. . En producción y desarrollo se encuentra la fase de justificación o pago.
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Tercer trimestre 2018 Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

FOMENTO	
TÍTULO DE LA MEDIDA:	INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TÉCNICOS COMPETENTES Y/O ENTIDADES QUE PROPORCIONAN SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN DEL EDIFICIO EN LA SECCIÓN SEGUNDA DEL REGISTRO AUTONÓMICO DE IEE DE CASTILLA-LA MANCHA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SKGB –SKGC - SKGE
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	<p>El Decreto 11/2015, de 11/03/2015, por el que se regula el informe de evaluación de los edificios y se crea el Registro de Informes de Evaluación de los Edificios en Castilla-La Mancha, quedará derogado por el nuevo Decreto xx/2018, de xx/xx/2018, por el que se regulan el Informe de Evaluación de los Edificios y el Registro de Informes de Evaluación de los Edificios, en Castilla-La Mancha, en fase de redacción.</p> <p>Igualmente, la Orden de 27/03/2015, de la consejería de Fomento, por la que se establece el procedimiento de inscripción del informe de evaluación de los edificios y se regula el Registro Autonómico de Informes de Evaluación de los Edificios de Castilla-La Mancha será sustituida por una nueva Orden que regule el registro regulado en nuevo Decreto.</p>
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>Se eliminará la inscripción de técnicos en el RIEE.</p> <p>Actualmente la inscripción es voluntaria y no es necesaria para poder realizar los IEEs.</p>
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	7 personas (técnicos competentes).
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución <p>Fecha previsión inicial: Tercer trimestre 2018.</p> <p>Fecha previsión final: Primer trimestre 2019.</p>

CONSEJERÍA:		FOMENTO
TÍTULO DE LA MEDIDA:		INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN EN LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO AUTONÓMICO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE CASTILLA-LA MANCHA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKGA - SKGD
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		<p>El Decreto 11/2015, de 11/03/2015, por el que se regula el informe de evaluación de los edificios y se crea el Registro de Informes de Evaluación de los Edificios en Castilla-La Mancha, quedará derogado por el nuevo Decreto xx/2018, de xx/xx/2018, por el que se regulan el Informe de Evaluación de los Edificios y el Registro de Informes de Evaluación de los Edificios, en Castilla-La Mancha, en fase de redacción.</p> <p>Igualmente, la Orden de 27/03/2015, de la consejería de Fomento, por la que se establece el procedimiento de inscripción del informe de evaluación de los edificios y se regula el Registro Autonómico de Informes de Evaluación de los Edificios de Castilla-La Mancha será sustituida por una nueva Orden que regule el registro regulado en nuevo Decreto.</p>
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Se realizará la inscripción telemática de forma automática a través de una plataforma electrónica creada al efecto eliminándose el procedimiento administrativo (solicitud-requerimiento-resolución) y convirtiéndose en un procedimiento mucho más ágil que facilitará la elaboración y registro de los IEEs a los técnicos redactores, quedándose registrados de forma automática en el momento de la firma electrónica.
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		2.500 solicitudes (inicialmente 1.600)
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<p>Con fecha 12 de febrero de 2019 se ha enviado borrador del Decreto por el que se regulan el Informe de Evaluación del Edificio y el Registro de Informes de Evaluación de Edificios en Castilla-La Mancha al Consejo Consultivo. Fecha prevista de publicación: Marzo de 2019</p>
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación	
<input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Tercer trimestre de 2018
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión final: Primer trimestre 2019

CONSEJERÍA:		FOMENTO
TÍTULO DE LA MEDIDA:	PROGRAMA DE ASISTENCIA, ASESORAMIENTO E INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SKK2	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	<p>El programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria es el instrumento que ha puesto la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al servicio de aquellos ciudadanos que se encuentran en una situación vulnerable con posibilidad de perder su vivienda habitual.</p> <p>Este programa se gestiona a través de una aplicación informática o gestor de expedientes denominado SIGESVI, pretendiendo mejorar la relación del ciudadano con la Administración implementando el sistema Cl@ve, un desarrollo más sencillo de la aplicación, facilitando plantillas de solicitudes in informes tipo.</p> <p>Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.</p>	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	2.000 personas	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	El personal informático (global para toda la Junta) se encuentra preparando los trabajos para llevar a cabo la implementación de Cl@ve en este programa y en otras aplicaciones de tramitación electrónica de expedientes. El módulo del Sigesvi para las OIHs está terminado y funcionando.
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Tercer trimestre 2018 Fecha previsión final: Tercer trimestre 2019

CONSEJERÍA:		FOMENTO
TÍTULO DE LA MEDIDA:	REGISTRO DEMANDANTES DE VIVIENDA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJ4W	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	<p>Decreto 8/2013, de 20 de febrero, de Medidas para el fomento del acceso a la vivienda protegida.</p> <p>Orden de 20/02/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se regula el procedimiento para la inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda con protección pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>Corrección de errores de la Orden de 20/02/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se regula el procedimiento para la inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda con protección pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p>	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Tramitación electrónica.	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	10.000 personas (inscritas)	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	En desarrollo el programa informático.
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<p>Fecha previsión inicial: Primer trimestre 2019.</p> <p>Fecha previsión final: Primer trimestre 2019.</p>

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERÍA:		BIENESTAR SOCIAL
TÍTULO DE LA MEDIDA:		INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		S513
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Implementar nivel 5 de Administración Electrónica. Actuación Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		3.200 perceptores
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo Trimestre 2018 Fecha final: Primer Trimestre 2018

CONSEJERÍA:		BIENESTAR SOCIAL
TÍTULO DE LA MEDIDA:		PROGRAMA DE TERMALISMO EN CASTILLA-LA MANCHA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SH93
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Implementar nivel 5 de Administración Electrónica. Actuación Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		5.000 pensionistas
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar
FECHA DE APLICACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución Fecha previsión inicial: Segundo Trimestre 2018

CONSEJERÍA:		BIENESTAR SOCIAL
TÍTULO DE LA MEDIDA:	SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CASTILLA-LA MANCHA.	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SJ2X	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Implementar nivel 5 de Administración Electrónica	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	55 Entidades Locales	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Actuación Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Cuarto Trimestre 2018 Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		BIENESTAR SOCIAL
TÍTULO DE LA MEDIDA:		SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKU2
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Orden 13/2018, de 5 de febrero de la Consejería de Bienestar Social que establece las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha (DOCM n 28, de 8 -02-2018). Resolución de 7 de marzo de 2018 (DOCM 15-03-2018)
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Reducir plazos de resolución
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		70 Entidades Locales
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	Publicación de la resolución de convocatoria
	<input type="checkbox"/> En tramitación	
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Segundo Trimestre 2018
	<input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha final: Marzo de 2018

CONSEJERÍA:		BIENESTAR SOCIAL
TÍTULO DE LA MEDIDA:	SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS DE INICIATIVA SOCIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS, SERVICIOS Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CASTILLA-LA MANCHA.	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SH58	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Implementar nivel 5 de Administración Electrónica	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	340 Entidades Privadas	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar	Actuación Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Cuarto Trimestre 2018 Fecha previsión final: Segundo trimestre 2019

CONSEJERÍA:		BIENESTAR SOCIAL
TÍTULO DE LA MEDIDA:		SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):		SKLV
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:		Orden 13/2018, de 5 de febrero de la Consejería de Bienestar Social que establece las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha (DOCM n 28, de 8 -02-2018). Resolución de 7 de marzo de 2018 (DOCM 15-03-2018)
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:		Reducir plazos de resolución
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:		40 Entidades Privadas
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	Publicación de la resolución de convocatoria
	<input type="checkbox"/> En tramitación	
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: Segundo Trimestre 2018
	<input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha final: Marzo de 2018

CONSEJERÍA:		BIENESTAR SOCIAL
TÍTULO DE LA MEDIDA:	SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN CASTILLA-LA MANCHA	
Código SIACI (enumerar todos, en su caso):	SC12	
NORMATIVA QUE HA CAMBIADO O SE ESTÁ CAMBIANDO:	Resolución de la Dirección General de Acción social y Cooperación de 13 de marzo de 2018 (DOCM n 55 de 19-03-2018)	
PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS:	Reducir frecuencias de justificación	
PERSONAS AFECTADAS POR LAS MEDIDAS:	15 – 35 Entidades Privadas.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	Publicación de la resolución de convocatoria
FECHA DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión inicial: Segundo Trimestre 2018 Fecha final: Marzo 2018

CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PLANTEADAS EN EL PLAN DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS 2018

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SJ6V SKZH SK3F SH55 SKDR SK5V SKVF SJIX SJYD	Registro de titularidad compartida de explotaciones agrícolas de castilla la mancha	Agricultura, Medio Ambiente Y Desarrollo Rural	Una vez practicada la inscripción, no será necesaria ninguna otra acreditación de dicha titularidad en ninguno de los trámites de la consejería.	Mayo 2018	Ejecutada
S513	Ingreso mínimo de solidaridad	Bienestar Social	Implementar nivel 5 de administración electrónica	Primer trimestre 2018	Ejecutada
SH93	Programa de termalismo en Castilla – La Mancha.	Bienestar Social	Implementar nivel 5 de administración electrónica	Primer trimestre 2018	Ejecutada
SJ2X	Subvenciones a entidades locales en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual en Castilla – La Mancha.	Bienestar Social	Implementar nivel 5 de administración electrónica	Segundo trimestre 2019	En proceso
SKU2	Subvenciones a entidades locales para la promoción de la autonomía personal de las personas en situación de dependencia	Bienestar Social	Reducir plazos de resolución	Marzo de 2018	Ejecutada
SH58	Subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas de atención a las personas con discapacidad intelectual en Castilla – La Mancha.	Bienestar Social	Implementar nivel 5 de administración electrónica	Segundo trimestre 2019	En proceso

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SKLV	Subvenciones a entidades privadas para la promoción de la autonomía personal de las personas en situación de dependencia	Bienestar Social	Reducir plazos de resolución	Marzo de 2018	Ejecutada
SC12	Subvenciones para la financiación de proyectos y actividades de promoción y fomento del voluntariado en Castilla – La Mancha.	Bienestar Social	Reducir frecuencias de justificación	Marzo de 2018	Ejecutada
S978	Admisión a exámenes de aptitud para la obtención del certificado de cualificación individual	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización	Julio de 2018	Ejecutada
SJDB	Aportación de datos básicos de una industria	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SJCG	Aportación de documentación tras la superación de exámenes de aptitud para la obtención del certificado de cualificación individual	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SJNU	Certificado personal para la manipulación de gases fluorados	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SJYR	Comunicación de aportación de actas o certificados de inspección, revisión o control, de instalaciones o establecimientos sometidos a reglamentación de seguridad industrial.	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
S186	Declaración de actividad en taller de reparación de vehículos automóviles	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SJDV	Declaración responsable de empresas de servicios en materia de seguridad industrial	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Sin datos	Ejecutada
SKG5	Declaración responsable del número de inspecciones ITV realizadas y liquidación de la tasa correspondiente	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Sin datos	Ejecutada
SJ CZ	Obtención de carnes de profesionales en materia de seguridad industrial.	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización	Julio de 2018	Ejecutada
Sin código	Obtención de certificados de representante de cooperativas de forma telemática	Economía, Empresas Y Empleo	Herramienta informática que permite la obtención de forma telemática de los certificados de persona representante de una cooperativa, a través del registro de cooperativas de Castilla-La Mancha.	Primer cuatrimestre de 2019	En proceso
SJCH	Obtención y expedición del certificado de cualificación individual	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización	Julio de 2018	Ejecutada
SJEC	Registro de declaración individualizada de grúa móvil autopropulsada	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SJEA	Registro de una grúa torre para obras u otras aplicaciones.	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SKWD	Registro de la instalación de protección contra incendios (excepto establecimientos industriales)	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SJDF	Registro de instalaciones eléctricas de alta tensión (excepto líneas) no sujetas a autorización	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SIM2	Registro de instalaciones petrolíferas	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Febrero de 2018	Ejecutada
SJDH	Registro de la instalación de líneas de alta tensión no sujetas a autorización	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SJDD	Registro de la instalación de seguridad contra incendios en establecimientos industriales	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SJE8	Registro de la instalación de un ascensor	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Febrero de 2018	Ejecutada
SJDT	Registro de una estación de servicio para vehículos a gas	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SJDW	Registro de una instalación de almacenamiento de productos químicos	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SJDX	Registro de la instalación de equipos a presión	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SJE4	Registro de una instalación eléctrica de baja tensión	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Sin datos	Ejecutada
SJDI	Registro de una instalación frigorífica	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SJDU	Registro de una instalación receptora de combustibles gaseosos	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SJE6	Registro de una instalación térmica	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Sin datos	Ejecutada
SJED	Registro de una instalación y equipos de rayos x para diagnóstico médico	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
SJEU	Registro de vehículos históricos	Economía, Empresas Y Empleo	La gestión administrativa de los expediente se realizará completamente de forma electrónica, desde su inicio hasta su finalización.	Julio de 2018	Ejecutada
sin código	Adecuación del programa de gestión docente Delphos a las enseñanzas artísticas superiores de diseño y de música	Educación, Cultura Y Deportes	Adecuación del programa informático Delphos a las peculiaridades de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores en diseño y música implantadas en castilla – la mancha, entre otras: incorporar los documentos de evaluación al programa; incorporar el sistema de créditos de las asignaturas	Cuarto trimestre de 2019	En proceso
SI15	Admisión de alumnado en centros docentes públicos y privados concertados (2º ciclo e. Infantil, e. Primaria, ESO y Bachillerato)	Educación, Cultura Y Deportes	Mejoras en el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes públicos, entre ellas, la comprobación de los niveles de renta, el grado de discapacidad y el título de familia numerosa de forma centralizada y automática entre aplicaciones, a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y redes corporativas habilitadas al efecto	Sin datos	Ejecutada
SI4J	Admisión de alumnos en comedores escolares	Educación, Cultura Y Deportes	Realizar el desarrollo de la solicitud telemática del servicio de comedor escolar a través de la plataforma papás 2.0, de uso muy extendido en todo el ámbito educativo, para todo el alumnado de los centros públicos	Tercer trimestre de 2019	En proceso
SKJO ,SKLX ,SKLY ,PKRF, SIIW	Mejoras en el proceso de solicitud, resolución y adjudicación de las ayudas en especie en comedores escolares y en el uso de libros de texto, e informatización del pago del servicio de comedor escolar	Educación, Cultura Y Deportes	Unificación de normas que regulan la concesión directa de subvenciones consistentes en uso de libros de texto, ayudas de transporte y comedor escolar.	Septiembre 2018	Ejecutada

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SKB8	Concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos de especial interés en CLM	Educación, Cultura Y Deportes	Desarrollar un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes electrónicos (previsiblemente tramita) del procedimiento de gestión de las subvenciones para la organización de eventos deportivos de especial interés en Castilla – La Mancha.	Tercer trimestre de 2019	En proceso
SIG9	Subvenciones para la subvención para deportistas élite de castilla – la mancha	Educación, Cultura Y Deportes	Desarrollar un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes del procedimiento de gestión de las subvenciones para gestión de la subvención para deportistas élite de Castilla – La Mancha.	Tercer trimestre de 2019	En proceso
sin código	Desarrollo de la firma electrónica con csv en actuaciones administrativas de la consejería	Educación, Cultura Y Deportes	Se desarrollará la firma electrónica automática con csv de todas aquellas actuaciones administrativas automatizadas que sean competencia de los órganos dependiente de la consejería	Cuarto trimestre de 2019	En proceso
sin código	Encuestas de satisfacción al alumnado	Educación, Cultura Y Deportes	Desarrollar a través de la plataforma papás 2.0 un sistema general para la realización de encuestas a las familias, y en su caso, al alumnado, necesario para facilitar la evaluación de los centros docentes, adaptable para la realización de dichas encuestas en distintas modalidades de enseñanza, debiendo posibilitar la realización de encuestas tanto nominativas como anónimas.	Cuarto trimestre de 2019	En proceso
SK0N	Expedición de certificado de empleado público para el personal docente no universitario	Educación, Cultura Y Deportes	Permitirá la obtención por el personal docente no universitario de la firma electrónica mediante certificado de empleado público. Este procedimiento depende de la consejería de hacienda y administraciones públicas.	Cuarto trimestre de 2019	En proceso
SIV4	Incorporación de centros a la red de centros bilingües de castilla – la mancha	Educación, Cultura Y Deportes	Desarrollo del procedimiento de incorporación de centros educativos a la red de centros bilingües de castilla – la mancha y adaptación de los centros que ya se encuentran en el modelo anterior, a través de la intranet docente del portal de educación	Cuarto trimestre de 2019	En proceso
SJUH	Procedimiento de selección, renovación y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla – La Mancha.	Educación, Cultura Y Deportes	Utilizar la intranet docente del portal de educación	Siguiente convocatoria a publicar en 2019	Ejecutada

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SK13	Proceso de admisión de alumnado para cursar ciclos formativos de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño	Educación, Cultura Y Deportes	Se realizarán mejoras en el proceso de admisión de alumnado para cursar enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, realizando la solicitud a través de papás 2.0 y analizar su posible desarrollo en un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes, como Delphos, o en otro tramitador electrónico.	Tercer trimestre de 2019	En proceso
SK14	Proceso de admisión de alumnado para cursar enseñanzas artísticas superiores de diseño.	Educación, Cultura Y Deportes	Se realizarán mejoras en el proceso de admisión de alumnado para cursar enseñanzas artísticas superiores de diseño, realizando la solicitud a través de papás 2.0 y analizar su posible desarrollo en un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes, como Delphos, o en otro tramitador electrónico.	Tercer trimestre de 2019	En proceso
SIQ8	Proceso de admisión de alumnado para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música y danza	Educación, Cultura Y Deportes	Se realizarán mejoras en el proceso de admisión de alumnado para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música y danza, realizando la solicitud a través de papás 2.0 y analizar su posible desarrollo en un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes, como Delphos, o en otro tramitador electrónico.	Tercer trimestre de 2019	En proceso
SK2X	Proceso de admisión de alumnado para cursar enseñanzas superiores de música	Educación, Cultura Y Deportes	Se realizarán mejoras en el proceso de admisión de alumnado para cursar enseñanzas superiores de música, realizando la solicitud a través de papás 2.0 y analizar su posible desarrollo en un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes, como Delphos, o en otro tramitador electrónico	Tercer trimestre de 2019	En proceso
SJ0G	Programa castilla – la mancha edita	Educación, Cultura Y Deportes	Facilitar la solicitud telemática a través de la sede electrónica	Diciembre 2018	Ejecutada
SIBT	Programa de ayudas para adquisiciones bibliográficas destinado a entidades locales	Educación, Cultura Y Deportes	Gestión de las subvenciones para adquisiciones bibliográficas destinadas a entidades locales a través del gestor de expedientes electrónicos César.	Sin datos	Ejecutada
SIQI	Programa de ayudas para equipamiento bibliotecario	Educación, Cultura Y Deportes	Desarrollar en un tramitador (César o tramita) el procedimiento de gestión de ayudas para equipamiento bibliotecario.	Convocatoria de 2019	Ejecutada

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SIBD	Programa de ayudas para la puesta en marcha de planes locales de fomento de la lectura	Educación, Cultura Y Deportes	Desarrollar en un sistema informático corporativo de gestión de expedientes electrónicos (césar o tramita) el procedimiento de gestión de ayudas para la puesta en marcha de planes locales de fomento de la lectura.	Convocatoria de 2019	Ejecutada
sin código	Sistema de venta on line de fondos del servicio de publicaciones de la consejería de educación, cultura y deportes	Educación, Cultura Y Deportes	Desarrollar una plataforma de venta on line, que permita el pago con tarjeta de crédito, en la adquisición de los fondos que existen a la venta en el servicio de publicaciones de la consejería de educación, cultura y deportes a través de un tramitador electrónico, posiblemente en el marco del desarrollo de un nuevo portal de cultura	Cuarto trimestre de 2019	En proceso
SKLZ	Solicitud y adjudicación de auxiliares de conversación a centros públicos docentes no universitarios	Educación, Cultura Y Deportes	Solicitud mediante la intranet docente del portal de educación.	Cuarto trimestre de 2019	En proceso
SIEK , PKT3	Subvenciones a federaciones deportivas de Castilla – La Mancha.	Educación, Cultura Y Deportes	Se desarrollará un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes electrónicos (previsiblemente tramita) del procedimiento para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla – La Mancha.	Primer trimestre de 2020	En proceso
SKLA , PKRL	Subvenciones apoyo a clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla – La Mancha.	Educación, Cultura Y Deportes	Se desarrollará un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes electrónicos (previsiblemente tramita) del procedimiento para la gestión de las subvenciones a clubes y SAD de máximo nivel de Castilla – La Mancha.	Primer trimestre de 2020	En proceso
SKO6 , PKTR	Subvenciones para la implantación y desarrollo de proyectos escolares saludables en los centros docentes privados concertados	Educación, Cultura Y Deportes	Se desarrollará un sistema informático corporativo de tramitación de expedientes electrónicos (previsiblemente tramita) del procedimiento de gestión de las subvenciones para la implantación y desarrollo de proyectos escolares saludables en los centros docentes privados concertados.	Primer trimestre de 2020	En proceso

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SKKF, SKKG, SKKH, SKKI, PKKJ	Ayuda a la rehabilitación y/o edificación de viviendas nuevas en sustitución de otras demolidas	Fomento	Poner a disposición de las personas que quieran comunicarse con la Administración de forma exclusivamente telemática (a partir de la aplicación informática CESAR de gestión electrónica de expedientes) el sistema Cl@ve	Segundo trimestre 2019	En proceso
SKG8, SKGO, PKGP	Ayudas a la rehabilitación edificatoria	Fomento	Poner a disposición de las personas que quieran comunicarse con la Administración de forma exclusivamente telemática (a partir de la aplicación informática CESAR de gestión electrónica de expedientes) el sistema Cl@ve	Segundo trimestre 2019	En proceso
SI4L, PK4A	Ayudas al arrendamiento	Fomento	Poner a disposición de las personas que quieran comunicarse con la Administración de forma exclusivamente telemática (a partir de la aplicación informática CESAR de gestión electrónica de expedientes) el sistema Cl@ve y pago ayudas	Segundo trimestre 2019	En proceso
SKGB , SKGC , SKGE	Inscripción y cancelación de inscripción de técnicos competentes y/o entidades que proporcionan servicios de elaboración de informes de evaluación de edificios en la sección segunda del registro autonómico de informes de evaluación de los edificios de cas	Fomento	Se eliminará la inscripción de técnicos en el RIEE. Actualmente la inscripción es voluntaria y no es necesaria para poder realizar los IEES	Primer trimestre 2019	En proceso
SKGA, SKGD	Inscripción y cancelación en la sección primera del registro autonómico de informes de evaluación de los edificios de Castilla – La Mancha.	Fomento	Se realizará la inscripción telemática de forma automática a través de una plataforma electrónica creada al efecto eliminándose el procedimiento administrativo (solicitud-requerimiento-resolución)	Primer trimestre 2019	En proceso

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SKK2	Programa de asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria	Fomento	El programa de asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria es el instrumento que ha puesto la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha al servicio de aquellos ciudadanos que se encuentran en una situación vulnerable con posibilidad de perder su vivienda habitual. Este programa se gestiona a través de una aplicación informática o gestor de expedientes denominado Sigesvi, pretendiendo mejorar la relación del ciudadano con la administración implementando el sistema Cl@ve, un desarrollo más sencillo de la aplicación, facilitando plantillas de solicitudes in informes tipo	Tercer trimestre 2019	En proceso
SJ4W	Registro demandantes de vivienda	Fomento	Facilitar la tramitación electrónica	Primer trimestre 2019	En proceso
SJX4	Alteración del nombre y capitalidad del municipio.	Hacienda Y Administraciones Públicas	La implantación del gestor de expedientes para este trámite va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, permitiendo la consulta de la documentación necesaria sin necesidad de su transformación en papel, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.	Tercer trimestre 2019	En proceso
SJX2	Alteraciones de términos municipales	Hacienda Y Administraciones Públicas	La implantación del gestor de expedientes en este supuesto va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, permitiendo la consulta a su vez de funcionalidades externas en el ámbito de nuevas tecnologías, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.	Tercer trimestre 2019	En proceso
SJ8B	Aprobación de desafectación de bienes comunales, que no hubieran sido objeto de disfrute de esta índole durante más de diez años.	Hacienda Y Administraciones Públicas	La implantación del gestor de expedientes en este supuesto va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, permitiendo la consulta a su vez de funcionalidades externas en el ámbito de nuevas tecnologías, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.	Tercer trimestre 2019	En proceso

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SJP5	Autoliquidación del impuesto de sucesiones	Hacienda Y Administraciones Públicas	Permita la confección directa de autoliquidaciones del modelo 650 (impuesto sobre sucesiones) y su impresión, en documentos válidos para su pago y presentación	Cuarto trimestre 2019	En proceso
SJ8D	Autorización de adjudicación en pública subasta, mediante precio, del aprovechamiento de bienes comunales de las corporaciones locales.	Hacienda Y Administraciones Públicas	La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, favoreciendo que el aprovechamiento de bienes comunales pueda realizarse de una forma más productiva para los vecinos. Además se posibilitará a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.	Tercer trimestre 2019	En proceso
SJ8C	Autorización de enajenación de bienes y derechos cuya cuantía supere el 25 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto de la corporación local	Hacienda Y Administraciones Públicas	La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, favoreciendo que el aprovechamiento de bienes comunales pueda realizarse de una forma más productiva para los vecinos. Además se posibilitará a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.	Tercer trimestre 2019	En proceso
SJVB	Autorización de la comunidad autónoma para cambiar el uso de los bienes comunales.	Hacienda Y Administraciones Públicas	La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, favoreciendo que el aprovechamiento de bienes comunales pueda realizarse de una forma más productiva para los vecinos. Además se posibilitará a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.	Tercer trimestre 2019	En proceso
SJ8E	Autorización de permuta de bienes inmuebles patrimoniales cuando superen el 25 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto de la corporación local.	Hacienda Y Administraciones Públicas	La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, favoreciendo que el aprovechamiento de bienes comunales pueda realizarse de una forma más productiva para los vecinos. Además se posibilitará a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.	Tercer trimestre 2019	En proceso

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SJ0W	Ayudas para actuaciones urgentes e incidencias imprevisibles con cargo al fondo regional de cooperación local	Hacienda Y Administraciones Públicas	La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, favoreciendo que el aprovechamiento de bienes comunales pueda realizarse de una forma más productiva para los vecinos. Además se posibilitará a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.	Tercer trimestre 2019	En proceso
SJX3	Constitución del régimen especial de concejo abierto.	Hacienda Y Administraciones Públicas	La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes de constitución de concejo abierto, en tiempo real.	Tercer trimestre 2019	En proceso
SJJ4, S598, SI12, SJOY, SF11, SIGO, SIXF, SE05, SIQW	Convocatorias procesos selectivos	Hacienda Y Administraciones Públicas	Con esta actuación se propone que las solicitudes de participación en los procesos selectivos, los escritos de subsanación a que puedan dar lugar las mismas, así como las publicaciones que se deriven del procedimiento para la selección del personal funcionario y personal laboral, se realicen únicamente de forma electrónica en los plazos establecidos en las respectivas convocatorias y bajo las indicaciones establecidas en ellas y en la aplicación informática establecida al efecto. Se precisa un cambio normativo previo	Cuarto trimestre 2019	En proceso
SJR6	Deslinde de términos municipales	Hacienda Y Administraciones Públicas	La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, facilitando la toma de decisiones en la determinación de los límites del municipio, en orden a la gestión municipal del suelo, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.	Tercer trimestre 2019	En proceso
SJ8I	Disolución de agrupación municipal a efectos del sostenimiento en común de puestos reservados a funcionarios/as con habilitación de carácter estatal	Hacienda Y Administraciones Públicas	La implantación del gestor de expedientes va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes de este tipo en tiempo real.	Tercer trimestre 2019	En proceso

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SKN6	Interposición de tasación pericial contradictoria	Hacienda Y Administraciones Públicas	Desarrollo y puesta a disposición de los interesados, en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de solicitudes de tasación pericial contradictoria.	Segundo trimestre 2018	Ejecutada
SJ01	Presentación de las cuentas anuales y planes de actuación de las fundaciones	Hacienda Y Administraciones Públicas	Facilitar a las fundaciones el cumplimiento de sus obligaciones de elaborar y rendir ante el protectorado sus cuentas anuales y planes de actuación, por medios electrónicos	Cuarto trimestre 2019	En proceso
varios	Procedimiento de distribución automatizada de solicitudes electrónicas	Hacienda Y Administraciones Públicas	Habilitar y desarrollar el programa informático greco (gestión de recursos económicos) que permite modernizar la gestión tributaria de la administración de la junta) para que, de forma automatizada. Distribuya las solicitudes presentadas por los interesados en el registro electrónico tributario a los órganos competentes para su tramitación	Segundo trimestre 2018	Ejecutada
SKOU	Reclamación de ejecución en vía económico-administrativa contra actos tributarios o recaudatorios (tributos cedidos)	Hacienda Y Administraciones Públicas	Desarrollo y puesta a disposición de los interesados en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de los recursos de ejecución contra actos dictados al amparo de reclamaciones económico-administrativas en materia de tributos cedidos	Primer trimestre 2019	Ejecutada
SKNY	Reclamación económico-administrativa contra actos tributarios o recaudatorios (tributos cedidos)	Hacienda Y Administraciones Públicas	Desarrollo y puesta a disposición de los interesados en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de los recursos de ejecución contra actos dictados al amparo de reclamaciones económico-administrativas en materia de tributos cedidos	Primer trimestre 2019	Ejecutada
SKN4	Recurso de reposición contra actos tributarios o recaudatorios	Hacienda Y Administraciones Públicas	Desarrollo en la web y puesta a disposición de los interesados de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de recursos de reposición en materia tributaria y recaudatoria	Segundo trimestre 2018	Ejecutada

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SILT	Registro de agrupaciones y voluntarios de protección civil de Castilla-La Mancha	Hacienda Y Administraciones Públicas	Conseguir una mayor agilidad, coordinación y eficacia en el tratamiento del voluntariado en materia de protección civil, especialmente en la acreditación y verificación de sus datos, así como en las anotaciones registrales de las agrupaciones de voluntarios de protección civil.	Segundo trimestre 2019	En proceso
SJMA	Registro de docentes de la EPC	Hacienda Y Administraciones Públicas	Permitir a través de la aplicación GDAWeb firmar y notificar electrónicamente documentos de expedientes que no se gestionan mediante un tramitador electrónico y dota a este registro de una mayor agilidad en la actualización de los datos del profesorado, así como de las posibles nuevas inscripciones o cancelaciones, lo que redundará en una mejor planificación de la formación y en la calidad de la misma.	Segundo trimestre 2018	Ejecutada
SJUX	Remisión electrónica de actos y acuerdos de las entidades locales a la administración de la junta de comunidades de castilla – la mancha. Solicitudes de ampliación de información (SAI)	Hacienda Y Administraciones Públicas	La implantación del gestor de expedientes en este tipo de trámites, va a dotar de una mayor celeridad y eficiencia a la gestión administrativa al reducir los tiempos de tramitación, además de posibilitar a las entidades locales afectadas conocer el estado de tramitación de sus expedientes en tiempo real.	Tercer trimestre 2019	En proceso
SKEC	Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas (excepto tributos cedidos)	Hacienda Y Administraciones Públicas	Facilita que los ciudadanos puedan solicitar el aplazamiento o fraccionamiento de cualquier tipo de deudas, salvo que se refieran a tributos cedidos por el estado a la comunidad autónoma	Segundo trimestre 2018	Ejecutada
SKEB	Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas (tributos cedidos)	Hacienda Y Administraciones Públicas	Desarrollo y puesta a disposición de los interesados, en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de recursos de reposición en materia tributaria y recaudatoria	Segundo trimestre 2018	Ejecutada
SKN5	Solicitud de compensación de deudas	Hacienda Y Administraciones Públicas	Desarrollo y puesta a disposición de los interesados, en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de recursos de reposición en materia tributaria y recaudatoria	Segundo trimestre 2018	Ejecutada

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SKCJ	Solicitud de devolución de ingresos indebidos	Hacienda Y Administraciones Públicas	Desarrollo y puesta a disposición de los interesados, en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de recursos de reposición en materia tributaria y recaudatoria	Segundo trimestre 2018	Ejecutada
SIM1	Solicitud de emisión de certificación de estar al corriente de pago de deudas con la junta de comunidades de Castilla-La Mancha	Hacienda Y Administraciones Públicas	Desarrollo y puesta a disposición de los interesados, en la web, de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de recursos de reposición en materia tributaria y recaudatoria	Segundo trimestre 2018	Ejecutada
SK87	Solicitud de emisión de informe del valor fiscal de edificaciones	Hacienda Y Administraciones Públicas	Habilitar una la web y puesta a disposición de los interesados de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos el pago y la presentación electrónica de solicitudes de emisión del citado informe en el registro electrónico tributario	Primer trimestre 2019	En proceso
SK88	Solicitud de emisión de informe del valor fiscal de suelo no edificados	Hacienda Y Administraciones Públicas	Habilitar una la web y puesta a disposición de los interesados de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos el pago y la presentación electrónica de solicitudes de emisión del citado informe en el registro electrónico tributario	Primer trimestre 2019	En proceso
SK8K	Solicitud de emisión de informe del valor fiscal de suelos rústicos	Hacienda Y Administraciones Públicas	Habilitar una la web y puesta a disposición de los interesados de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos el pago y la presentación electrónica de solicitudes de emisión del citado informe en el registro electrónico tributario	Segundo trimestre 2019	En proceso
SKSX	Solicitud genérica en materia tributaria o recaudatoria	Hacienda Y Administraciones Públicas	Desarrollo y puesta a disposición de los interesados en la web de un programa de ayuda para completar solicitudes que permita a éstos la elaboración y presentación electrónica de solicitudes que no estén recogidas en el resto de formularios específicos.	Segundo trimestre 2018	Ejecutada
SKLN (SESCAM), SJ5X (RESTO JCCM)	Tramitación electrónica de las solicitudes de los derechos ARSOL	Hacienda y Administraciones Públicas) (antes del SESCAM)	Implementación electrónica de los procedimientos del ejercicio del derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición a fichero público, en tramita, cesar o el tramitador de expedientes que se considere más adecuado.	Segundo trimestre 2019	En proceso

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
SJUO, SK7E, SJUP, SJUQ, SJUL, SUUK, SJUN, SJUH, SJUR, SH27, SJUU	Autorizaciones de oficinas de farmacia y botiquines	Sanidad	Una vez que sea aprobado el decreto, se incluirá la tramitación de los procedimientos en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes cesar o tramita	Segundo trimestre de 2019	En proceso
SKS8, SKSA, MKS9, MKSB, MKSC (actualmente no en funcionamiento)	Autorizaciones sanitarias para la práctica de actividades relacionadas con el proceso de donación/trasplante en Castilla-La Mancha	Sanidad	Una vez aprobado el Decreto 5/2019, de 12 de febrero, se incluirá la tramitación de los procedimientos en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes cesar o tramita	Segundo trimestre de 2019	En proceso
SKQV, SKQW	Certificación de buenas prácticas de distribución de medicamentos de uso humano y principios activos para medicamentos de uso humano	Sanidad	Una vez elaborado el decreto, se incluirá la tramitación de los procedimientos en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes cesar o tramita	Segundo trimestre 2019	En proceso
SI6M	Comunicación de actividad de distribución de productos sanitarios	Sanidad	Una vez elaborado el decreto, se incluirá la tramitación de los procedimientos en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes cesar o tramita	Segundo trimestre 2019	En proceso

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
MKTI	Comunicación previa de venta a distancia al público de medicamentos veterinarios no sujetos a prescripción veterinaria	Sanidad	Incluir la tramitación del procedimiento en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes cesar o tramita	Abril 2018	Ejecutada
SJCB, SJCA, MKU5 Y MKU6	Implementación telemática de los procedimientos de instalación de desfibriladores externos automatizados (DEA) fuera del ámbito sanitario y de acreditación de entidades para impartir formación para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos	Sanidad	Inclusión de la tramitación de los procedimientos en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes cesar, o en su caso tramita	Segundo trimestre 2019	En proceso
S350, SJ6H, MJ6I, SJ6J	Implementación telemática del procedimiento de la certificación técnico sanitaria del transporte sanitario por carretera	Sanidad	Incluir la tramitación de los procedimientos en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes cesar o tramita	Segundo trimestre 2019	En proceso
SIUY	Implementación telemática del procedimiento del registro de voluntades anticipadas de Castilla-La Mancha (procedimiento de inscripción)	Sanidad	Inclusión de la tramitación de los procedimientos (en los casos de declaraciones ante notario o ante testigos) en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes cesar, o en su caso tramita	Cuarto trimestre 2018	Ejecutada
SJUV, SJUW, SI6I	Procedimientos de horarios de atención al público, servicios de urgencia y vacaciones de las oficinas de farmacia	Sanidad	Incluir la tramitación de los procedimientos en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes cesar o tramita (se espera a que esté elaborado el decreto citado, debido a que puede afectar a estos procedimientos)	Segundo trimestre de 2019	En proceso
S16G, SKPT, SKPU, SKPV, SKPS	Procedimientos relativos a las entidades de distribución de medicamentos de uso humano	Sanidad	Incluir la tramitación del procedimiento en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes cesar o tramita	Segundo trimestre 2019	En proceso
SI6H, SJV0, SJV1	Procedimientos relativos a los establecimientos de distribución y dispensación de medicamentos veterinarios	Sanidad	Incluir la tramitación del procedimiento en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes cesar o tramita	Segundo trimestre 2019	En proceso

CÓDIGO SIACI	TRÁMITES	CONSEJERÍA	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZOS	ESTADO ACTUAL
pendiente	Registro de centros y servicios de apoyo a la salud mental	Sanidad	Una vez elaborada la normativa, se darán de alta nuevos procedimientos y se incluirá la tramitación del procedimiento en la aplicación informática de gestión electrónica de expedientes cesar o tramita	Cuarto trimestre 2019	En proceso
sin código	Cita web en atención sanitaria especializada.	SESCAM	El proyecto de cita web en atención sanitaria especializada consiste en desarrollar los cambios organizativos, de agenda y la programación de la aplicación, para la ampliación de los sistemas de citación, con el objetivo de mejorar la accesibilidad del paciente a las citas de atención especializada pedidas desde el nivel de atención primaria.	Junio 2018	Ejecutada
SISV	Instrucción reguladora del procedimiento de prestación de material ortoprotésico	SESCAM	Actualmente los pacientes deben desembolsar un porcentaje del importe total de cada producto que posteriormente se les reintegra previa petición de esos pacientes. Por tanto, con esta medida se evita dicho desembolso por parte de los pacientes, así como se agiliza la gestión al no tener que tramitar los expedientes de reintegro	Primer trimestre 2019	Ejecutada
SISW, SISV, SIS4, SJC3	Orden reguladora de reintegro de gastos	SESCAM	Con carácter previo se ha llevado a cabo la implementación electrónica de los procedimientos de reintegro de gastos de salud bucodental, material ortoprotésico y gastos de desplazamiento, lo que permitirá una gestión más ágil y adecuada a las prescripciones de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas	Cuarto trimestre 2018	Ejecutada
sin código	Protocolo de protección de datos y firma electrónica para el personal del SESCAM	SESCAM	Elaborar un manual sencillo donde se recogerán las recomendaciones básicas de buenas prácticas en el ámbito de la protección de datos, dirigido al personal del Sescam.	Segundo trimestre 2019	En proceso
sin código	Visado electrónico de recetas	SESCAM	Desarrollar un nuevo sistema en la aplicación de prescripción para dar soporte al circuito completo de dispensación de medicamentos que precisan visado	Junio 2018	Ejecutada

CUADRO RESUMEN DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PLANTEADAS EN EL PLAN DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS 2018

CONSEJERÍA	TOTAL MEDIDAS	EJECUTADAS	EN PROCESO
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	1	1	0
BIENESTAR SOCIAL	7	5	2
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	28	27	1
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	24	7	17
FOMENTO	7	0	7
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	32	12	20
SANIDAD	12	2	10
SESCAM	5	4	1
TOTAL	116	58	58